



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1675

Bogotá, D. C., martes, 8 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

COMISIONES ECONÓMICAS  
CONJUNTAS TERCERAS DE CÁMARA  
DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA  
REPÚBLICA

**ACTA NÚMERO 004 DE 2024**

(junio 11)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 7:49 a. m., del día martes 11 de junio de 2024, se reunieron en el Recinto del Salón “**Elíptico del Capitolio Nacional**”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia del honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia* y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Muy buenos días para todos los presentes a la sesión convocada para el día de hoy, martes 11 de junio del año 2024, siendo las 7:49 de la mañana, señores Secretarios, sírvanse llamar a lista.

**En el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:**

Sí, señor Presidente, buenos días, honorables Representantes y honorables Senadores Comisión

Tercera, procedo a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara.

**El señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico – Bogotá)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde – Meta).

En total contestaron a lista ocho (8) honorables Representantes.

Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de la Cámara, han contestado a lista ocho (8) honorables Representantes, no existe quórum deliberatorio.

**Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretario Comisión Tercera de Senado. Pero llame Secretario, a ver cuántos hay, porque la verdad no veo a ninguno, una (1) Senadora.

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Honorables Senadores.

**El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera del Senado:**

Bernal Sánchez Sonia Shirle  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Daza Cotes Imelda  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Uribe Turbay Miguel  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis.

En total fueron llamados dieciséis (16) honorables Senadores.

Presidente, en el primer llamado han contestado a lista tres (3) honorables Senadores, no hay quórum para deliberar.

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Receso de quince (15) minutos.

-SUSPENDIDO EL RECESO- (8:10 a. m.).

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señores Secretarios, transcurridos veinte (20) minutos, por favor suspendan el receso y llamen a lista. Comisión Tercera de Cámara.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Se suspende el receso. Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara, segundo llamado a lista.

**La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)  
 Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)  
 Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)  
 González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)  
 Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)  
 Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)  
 Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)  
 Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico – Bogotá)  
 Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)  
 Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)  
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).  
 En total contestaron a lista diecinueve (19) honorables Representantes.  
 Nuñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.  
 Señor Presidente, han contestado a lista diecinueve (19) honorables Representantes, existe quórum para decidir en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.  
**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los siguientes honorables Representantes:**  
 Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)  
 Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total se hicieron presentes trece (13) honorables Representantes.

Presentó excusa, el honorable Representante:

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá).

Un (1) honorable Representante con excusa. (Se anexa excusa).

**EXCUSA:**



Bogotá D.C., 11 de junio del 2024

Dr.  
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX  
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República.

Saludo cordial:

De manera respetuosa me dirijo a Ud., para presentar excusa por inasistencia a la Sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, del día martes 11 de junio del 2024, en razón, a que la Asamblea Departamental del Huila, me otorga la “CONDECORACIÓN ORDEN CACIQUE TIMANCO” en ceremonia especial de la sesión ordinaria, del día de hoy, martes 11 de junio de 2024, en el Auditorio “Rodrigo Lara Bonilla” en la ciudad de Neiva, (Huila), condecoración en reconocimiento a mi labor legislativa, en pro del desarrollo y progreso del Departamento del Huila.

Por tal motivo, presento la respectiva excusa de inasistencia de la sesión ordinaria de la Comisión Tercera, para trasladarme a la ciudad de Neiva (Huila) y adjunto la invitación, de la imposición de condecoración, que me fue radicada desde la Asamblea Departamental del Huila, como también, he solicitado el respectivo permiso a las directivas de la Honorable Cámara de Representantes, para posteriormente presentar el correspondiente Acto Administrativo.

Cordialmente,

**JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS**  
Representante a la Cámara  
CITREP 5 Caquetá- Huila

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
	Código: PAD-C01-F10	
Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024	OFICIO	Versión: 5 Página 1 de 1

Neiva, 05 de junio de 2024

SGA-422-2024

Doctor  
JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 5  
Ciudad

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito invitarlo a la Sesión Ordinaria del día 11 de mayo de 2024; a las 08:00 a.m. en el recinto “Rodrigo Lara Bonilla” de la Asamblea Departamental del Huila donde en ceremonia especial será entregada la exaltación y reconocimiento “CONDECORACIÓN ORDEN CACIQUE TIMANCO” al Doctor JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS por los diputados gestores de la iniciativa, Honorables Diputados JOSE ARMANDO ACUÑA MOLINA y FRANK YULL FIERRO MAYORGA.

Atentamente,

**DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO**  
Secretario General  
Asamblea Departamental del Huila

Proyecto  
L16 Martiny Martínez Ojeda  
Constitución  
Secretaría General – ADH

11/6/24, 7:59 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa Inasistencia 11 de junio de 2024 H.R. Jhon Fredy Núñez Ramos, Condec...



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

**Excusa Inasistencia 11 de junio de 2024 H.R. Jhon Fredy Núñez Ramos, Condecoración Asamblea Huila**

1 mensaje

Jhon Fredy Núñez Ramos HR <jhon.nunez@camara.gov.co> 11 de junio de 2024, 7:38 a.m.  
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Elizabeth Martínez Barrera <elizabeth.martinez@camara.gov.co>

Bogotá D.C., 11 de junio del 2024

Dr.  
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX  
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República.

Saludo cordial:  
De manera respetuosa me dirijo a Ud., para presentar excusa por inasistencia a la Sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, del día martes 11 de junio del 2024, en razón, a que la Asamblea Departamental del Huila, me otorga la “CONDECORACIÓN ORDEN CACIQUE TIMANCO” en ceremonia especial de la sesión ordinaria, del día de hoy, martes 11 de junio de 2024, en el Auditorio “Rodrigo Lara Bonilla” en la ciudad de Neiva, (Huila), condecoración en reconocimiento a mi labor legislativa, en pro del desarrollo y progreso del Departamento del Huila.

Por tal motivo, presento la respectiva excusa de inasistencia de la sesión ordinaria de la Comisión Tercera, para trasladarme a la ciudad de Neiva (Huila) y adjunto la invitación, de la imposición de condecoración, que me fue radicada desde la Asamblea Departamental del Huila, como también, he solicitado el respectivo permiso a las directivas de la Honorable Cámara de Representantes, para posteriormente presentar el correspondiente Acto Administrativo.

Cordialmente,



**JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS**  
Representante a la Cámara  
Comisión III  
CITREP 5 CAQUETA- HUILA  
Periodo 2022-2026

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes; divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos avisarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretario Comisión Tercera del Senado, por favor llame a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Segundo llamado a lista, señor Presidente.

**El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera del Senado:**

- Bernal Sánchez Sonia Shirley
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Daza Cotes Imelda
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Estrada Cordero Julio César
- Gallo Maya Juan Pablo
- Garcés Rojas Juan Carlos
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Gómez Amín Mauricio (Presentó Excusa)
- González Villa Carlos Julio
- Uribe Turbay Miguel
- Zabaraín Guevara Antonio Luis.

En total fueron llamados dieciséis (16) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista seis (6) honorables Senadores; hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señores Secretarios, diez (10) minutos más de receso.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente, son las 8:16 de la mañana, a las 8:26 a.m., se suspende el receso.

-SUSPENDIDO EL RECESO- (8:27 a. m.).

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Se suspende el receso, por favor llame a lista Secretario Comisión Tercera del Senado.

**Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señor Presidente, nuevamente tercer llamado.

**El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera del Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:**

- Bernal Sánchez Sonia Shirley
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Daza Cotes Imelda
- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Estrada Cordero Julio César
- Garcés Rojas Juan Carlos
- González Villa Carlos Julio
- Uribe Turbay Miguel.

En total contestaron a lista nueve (9) honorables Senadores.

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista nueve (9) honorables Senadores, hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

- Bitar Castilla Liliana Esther
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Gallo Maya Juan Pablo
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Zabaraín Guevara Antonio Luis.

En total se hicieron presentes seis (6) honorables Senadores.

Se anexa certificación de asistencia, expedida por el señor Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

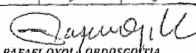
Bogotá D. C. 17 de junio de 2024

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Comision Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Jen. Cols  
17 JUNO. 2024  
2:06 PM  
9844

ASUNTO: Remisión, asistencia y votación del Proyecto de Ley 284/2024 Senado - 405/2024-Cámara "POR LA CUAL SE AMPLIAN LAS AUTORIZACIONES CONFERIDAS AL GOBIERNO NACIONAL PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO EXTERNO E INTERNO Y OPERACIONES ASIMILADAS A LAS ANTERIORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
BERNAL SÁNCHEZ SONIA SHIRLEY	✓			
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	✓		
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓			
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓			
DAZA COTES IMELDA	✓			
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		✓		
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓			
ESPIITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓			
ESTRADA CORDERO JULIO CÉSAR	✓			
GALLO MAYA JUAN PABLO		✓		
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓			
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO		✓		
GÓMEZ AMÍN MAURICIO				✓
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓			
URIBE TURBAY MIGUEL	✓			
ZABARAÍN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓		
TOTAL	9	6	1	

  
RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA  
Secretario

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señor Secretario, muchas gracias, con los buenos días para todos.

Señora Secretaria, por favor leer el orden del día.

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, certificando la Secretaría de la Comisión Tercera que existe quórum decisorio desde el segundo llamado.

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
SESIÓN DE LAS COMISIONES  
ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS  
(ASUNTOS ECONÓMICOS)  
RECINTO “SALÓN ELÍPTICO DEL  
CAPITOLIO NACIONAL”  
LEGISLATURA 2023– 2024  
(Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024)

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras de la Cámara de Representantes y del Senado de la República del día martes 11 de junio de 2024

Hora 7: 30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara – número 284 de 2024 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.**

Autor: el doctor *Ricardo Bonilla González*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Coordinadores: los honorables Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*; honorables Senadores *José Alfredo Gnecco Zuleta, Karina Espinosa Oliver, Ana Carolina Espitia Jerez*.

Ponentes: honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico* y los honorables *Liliana Bitar Castilla, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Julio César Estrada Cordero, Imelda Daza Cotes y Miguel Uribe Turbay*.

III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y honorables Senadores de la República.**

Señor Presidente, leído el orden del día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el orden del día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de Cámara?

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La Comisión Tercera de Cámara aprueba el orden del día de la fecha, Presidente.

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Comisión Tercera de Senado.

**Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Siguiente punto del orden del día, con la bienvenida al Senador Antonio Zabaraín.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente.

II

**Discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara – número 284 de 2024 Senado, por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.**

Autor: el doctor *Ricardo Bonilla González*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Coordinadores: los honorables Representantes *Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*; honorables Senadores *José Alfredo Gnecco Zuleta, Karina Espinosa Oliver y Ana Carolina Espitia Jerez*.

Ponentes: honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico*; honorables Senadores *Liliana Bitar Castilla, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Julio César Estrada Cordero, Imelda Daza Cotes y Miguel Uribe Turbay*.

Señor Presidente se encuentran radicadas (2) dos ponencias, así:

Una en sentido positivo, radicada el cinco (5) de junio de 2024, a las 2:05 de la tarde, suscrita por los honorables Representantes: *Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, y los honorables Senadores: *José Alfredo Gnecco Zuleta, Karina Espinosa Oliver, Ana Carolina Espitia Jerez, Liliana Bitar Castilla, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Julio César Estrada Cordero, Imelda Daza Cotes*.

Y una ponencia negativa, radicada el cinco (5) de junio de 2024, a las 4:00 de la tarde, suscrita por el honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Las dos ponencias se encuentran publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 770 de 2024 y fueron enviadas a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes a los honorables Representantes para su conocimiento y comentarios, señor Secretario ¿la suya también?

**Interviene el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Igualmente.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Y el señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado, certifica que también fue enviada con oportunidad a los honorables Senadores integrantes de la Comisión Tercera del Senado de la República.

Este es el punto a considerar en este momento, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señora Secretaria, infórmeme ¿cuál ponencia fue radicada primero?

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La primera ponencia radicada fue la ponencia positiva mayoritaria, radicada el cinco (5) de junio a las 2:05 p. m.; y la negativa que fue la del doctor Turbay, fue radicada cinco (5) de junio, pero a las 4:00 p.m., hora y cincuenta y cinco minutos (1:55) después.

**Continúa con el uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En aras de generar igualdad, transparencia, teniendo en cuenta que la ponencia mayoritaria fue radicada primero; pero dándoles garantías también a la oposición, con la venia de los Senadores y Representantes colegas, solicito a ustedes poder debatir primero la ponencia negativa. Entonces lea el informe con el que termina la ponencia negativa. Senador Miguel Uribe, no me puso atención.

Por Reglamento debe debatirse la que primero es radicada, en ese orden de ideas no tendría chance la negativa. Pero en aras de generar transparencia y respetar por supuesto la voz de la oposición, vamos a darle debate primero a la negativa y luego procedemos con la mayoritaria ¿le parece? Bienvenido al atril Senador Miguel Uribe, ¿qué tiempo solicita? Lo que quiera, mejor dicho, el tiempo es suyo.

La negativa primero, lea el informe con el que termina la ponencia, Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por su orden Presidente, me permito leer la proposición con que termina el informe de ponencia negativo.

### PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones expuestas, rindo ponencia negativa y en consecuencia solicito a los miembros de las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el archivo del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara – número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Firma el honorable Senador, *Miguel Uribe Turbay.*

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Leído el informe de ponencia, Secretaria muchas gracias. Senador, por favor los auxiliares de cabina, me informan si la presentación del Senador ¿está lista? Correcto, nos fuimos, Senador veinte (20) minutos. Si requiere de más tiempo con mucho gusto, esta es su Presidencia.

**Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:** Muchísimas gracias, Presidente, por su generosidad en el tiempo. Este es un tema absolutamente importante, que vale la pena discutir a profundidad.

Un saludo especial a todos los colegas, a todos los Congresistas, Representantes, Senadores, a todos sus equipos, a los Secretarios, al Ministro y a los funcionarios del Gobierno.

Hemos titulado con el equipo de apoyo normativo esta presentación de esta manera: *“Los colombianos no tienen que pagar los platos rotos de la irresponsabilidad del Gobierno de Gustavo Petro”*; en otras palabras, eso es precisamente lo que está aquí sucediendo y aquí lo demostraré, comienzo:

En el 2024, ustedes ya lo han visto por noticias, es ampliamente difundido el recaudo tributario, ha registrado la mayor caída en el Siglo XXI y en buena parte lo advertimos. El Representante *Óscar Darío Pérez, Christian Garcés, la bancada del Centro Democrático, prácticamente en pleno, y yo como ponente del Presupuesto del 2024 lo advertimos. El Gobierno hizo cuentas alegres para justificar mayores gastos, es decir, incluyó una aserie de ingresos que eran inciertos y lo advertimos oportunamente, hoy Colombia está asumiendo el costo de esa irresponsabilidad.*

En la siguiente diapositiva Congresistas, ven ustedes prácticamente el comportamiento del recaudo. En el primer recuadro, está el recaudo tributario anual, es decir, la comparación de recaudo

en el mismo periodo de tiempo, la disminución es de cuatro puntos cuatro por ciento (4.4%), es decir, cinco puntos tres (5.3) billones menos que lo que recaudó hace un (1) año el Gobierno, como ven es la menor del Siglo XXI, desde el año 2000.

Además, en la segunda gráfica, ven ustedes el recaudo tributario mensual, frente a la variación anual, es decir, la comparación de mes contra mes, ¿cuánto se recaudó?, por ejemplo: en mayo de este año frente a mayo del anterior y lo que vemos es que en abril tuvimos la caída más grande histórica de este Siglo en el recaudo de acuerdo a la variación anual ¡cuarenta por ciento (40%) menos recaudó en abril este Gobierno, que el año pasado en el mismo mes!

Pero eso no queda ahí, de acuerdo a la meta establecida por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, el recaudo ha sido dieciséis (16) billones ¡menos! de lo establecido por la meta, y quiero hacer una precisión. Hemos oído mucho en medios, que el recaudo ha sido menor, las dos maneras de compararlo es con variación anual, es decir, frente al mismo periodo del año pasado, pero también muy importante Senadores y Representantes es frente a la meta establecida. La meta de acuerdo a los fundamentos macroeconómicos del CARF, frente a sus modelos estadísticos debía haber sido de ciento treinta y dos (132) billones de pesos para mayo y hoy es de ciento dieciséis (116), dieciséis (16) billones menos. Es decir, el menor recaudo es mucho peor a lo que el mismo Gobierno está advirtiendo, y esto en buena parte lo demostraremos aquí, es consecuencia de las malas decisiones del Gobierno de Gustavo Petro.

*¿Cuánto son dieciséis (16) billones de pesos menos?, ciento sesenta (160) colegios o ciento cuarenta (140) hospitales, de ese orden de magnitud estamos hablando.*

Ahora, está es una gráfica absolutamente valiosa la que voy a presentar aquí y es prácticamente la correlación del producto interno bruto con el recaudo. Quiero dejar claro una premisa fundamental en economía: “Cuando el crecimiento económico es bajo, el recaudo es bajo; cuando el crecimiento económico es alto, el recaudo aumenta”. Aquí está en la primera gráfica, ustedes ven el comportamiento del PIB en la línea azul oscura y en el rojo, del recaudo y lo que ven es que hay una correlación, cuando aumenta el Producto Interno Bruto, es decir, la economía, aumenta el recaudo, y cuando disminuye pasa lo mismo. ¿Por qué es importante eso?, porque, dicho de otra manera, un Gobierno que frena la economía, pues se pega un tiro en el pie. Está generando menos recaudo que es la plata que necesita, no solo para su funcionamiento, sino especialmente para la inversión, para solucionar los problemas.

Y en el segundo, este es un tema central que aquí varios de nosotros hacemos advertido, ven ustedes la caída estrepitosa. Ministro, quisiera que usted me escuchara, puede que no lo comparta, puede que no

le importe, puede que no tome nada en cuenta, pero lo mínimo es que me escuche.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Adelante Senador.

**Continúa con su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Ministro. Decía yo, Ministro, usted lo conoce mejor que nosotros, el recaudo es menor frente al año anterior y, además, frente a la meta establecida por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal y estaba yo presentando aquí Ministro una gráfica que muestra la correlación entre crecimiento económico, Producto Interno Bruto y recaudo “a mayor crecimiento de la economía, mayor recaudo” y a menor, pues sucede lo mismo con el recaudo.

Y, en la segunda gráfica está la caída de la inversión ¿por qué la inversión es tan importante?, ¿por qué cuando hablamos de inversión hay que poner tanta atención?, los economistas y ¡me corregirá y, es más, usted como economista! Ministro, podrá confirmarlo dicen que: “*La inversión es la semilla del crecimiento futuro*”. Es decir, no solo invertir genera bienestar en la actualidad, sino que es lo que crea el fundamento para tener un bienestar en el futuro: Mayor crecimiento, mayor empleo, mayores oportunidades. Ven ustedes la caída ¡tan estrepitosa! de la inversión como participación del PIB, cae radicalmente hacia la pandemia, pero después llega Gustavo Petro y la disminución es evidente. Quiero insistir en que cuando no hay inversión, no hay empleo y si no hay empleo hay pobreza.

Ahora, en la siguiente diapositiva, quiero insistir, se lo dijimos Ministro con todo el respeto, ¡está en su legitimidad el Gobierno de aprobar un presupuesto! pero debe hacerlo con los ingresos ciertos y debe, además, de contemplar la incertidumbre de buena parte de esos ingresos y ¿qué pasaría si no los sostiene?, lo advertí como ponente del presupuesto del 2024, ¡no me escucharon!, advertí en aquel momento que había unas alertas sobre unos ingresos que no iba a recibir el Gobierno, nos dijeron que ¡éramos oposición visceral!, ¡que no queríamos que el Gobierno contara con los recursos necesarios! y dicho y hecho, el tiempo nos ha vuelto a dar la razón.

Quiero insistir en que por los menos diecisiete (17) billones de pesos de los que calcularon ¡no entraron!

Primero: Esto lo advirtió con creces Óscar Darío Pérez, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal dijo en aquel momento, Fedesarrollo lo dijo en aquel momento, no era posible obtener diez (10) billones de pesos producto de litigios tributarios, ¡no era posible!, pero además si hubiera sido posible, no se podían incluir como fuente recurrente, porque además era una sola vez que se iba a adquirir, si se hubiera podido hacer. Aquí tengo el recorte de prensa, en donde Luis Carlos Reyes, Director de la DIAN, Ministro entiendo designado de Comercio, asegura que, ni un solo centavo se va a recaudar por

este concepto; perdió diez (10) billones de pesos en ese momento el Gobierno presupuestados, ¡pero, además lo advertimos en la Reforma Tributaria también con Óscar Darío, ambos ponentes de esta reforma! le advertimos al Gobierno, la no deducibilidad de las regalías, ¡no es procedente! dicho y hecho, se cayó en la Corte Constitucional, se tramitó el incidente fiscal presentado por el Ministro y, finalmente se comprueba que, no solo deben devolver tres punto cuatro (3.4) billones de pesos, sino que además dejaron de recibir tres punto tres (3.3) más, es decir, siete (7) billones de pesos le cuesta esta decisión equivocada al Gobierno.

Y, esto viene adicional ahora, y es que el Gobierno no solamente tiene problemas en los ingresos, por cuenta, vuelvo y repito también de la persecución al sector productivo y por el estancamiento económico por la incertidumbre, sino que, además, gasta mucho y gasta mal y alguien me dirá: *“El Ministro la otra vez”*, ahí si me escuchó el Ministro, la vez pasada usted me dijo: *“Parecía incoherente de que nos acusen de gastar mal o de gastar mucho, cuando dicen que al mismo tiempo no ejecutan”*, fue la respuesta suya a la presentación anterior mía, o a la presentación no, al comentario que hice en la presentación del cupo. Yo si quiero hacer énfasis en eso. ¿Por qué digo que el Gobierno Petro, gasta mucho y gasta mal?, porque en donde gasta mucho es que aumenta el funcionamiento a un nivel absolutamente desproporcionado como aquí voy a demostrar que, además, cumple a cabalidad, pero en inversión que es lo que dinamiza la economía, que es lo que genera oportunidad, que es lo que soluciona problemas, que es lo que le da de comer a la gente que hoy tiene hambre y es lo que genera empleo ¡ah!, en eso si no gasta! Es todo lo contrario, entonces vuelvo y repito gasta mucho y gasta mal, ya lo voy aquí a desarrollar.

Está es una gráfica, absolutamente maravillosa, porque ahí sí, vale la pena decir: *“Una imagen vale más que mil palabras”*. El Gobierno Petro, cuando llegó y justificó la Reforma Tributaria dijo que el Gobierno estaba ¡quebrado! que este Gobierno estaba prácticamente sin plata, que aquí se había raspado la olla y yo les quiero decir hoy a los colombianos, ¡nunca antes! habíamos tenido un Estado tan grande, como el que tiene hoy Gustavo Petro ¡nunca antes! en términos reales el costo del Presupuesto había sido ¡tan, tan grande! es el más grande histórico, no de este Siglo, de toda la historia del país, es decir, plata es lo que hay.

Ahora, yo tengo que ser justo Ministro, parte de lo que aquí voy a plantear, no solo es responsabilidad de este Gobierno, de alguna manera es un problema que ha venido cultivándose históricamente al que me voy a referir, pero este Gobierno lo está incrementando y ¿cuál es? el Gobierno debería ser ¡austero! más pequeño en los gastos burocráticos y debería ser ¡amplio! en la inversión, como ya dije es la inversión lo que genera oportunidades, atiende problemas sociales, dinamiza la economía, genera empleo, saca literalmente a personas de la pobreza.

Pero lo que ustedes ven aquí es, la barra completa, lo que muestra es el costo total del Presupuesto en términos reales, es decir, como ustedes bien saben el Presupuesto para el 2024, fue quinientos tres (503) billones de pesos. Pero si lo discriminamos en funcionamiento e inversión, ven ustedes que históricamente el funcionamiento viene creciendo y la inversión prácticamente se mantiene casi, casi que estática cuando debería ser, al contrario, por eso cuando el Centro Democrático dice: *“Que le apuesta a un Gobierno austero en el funcionamiento y amplio en la inversión”* es fundamental, pero de aquí se desprende otra tesis, Senadores y Representantes, ¡es fundamental los recursos privados!, es decir, la complementariedad con el sector privado para hacer obra pública es necesario, ejemplo: APP, es decir, parte de esa inversión, de ese déficit ¿cómo se subsana? con recurso privado. Y este Gobierno, no solo achica la inversión, sino persigue la inversión privada o la complementariedad en la inversión pública, ejemplo: Salud, infraestructura, vivienda.

¿Qué muestra además está grafica? Petro dijo: *“Colombia está quebrada, Duque nos dejó raspada la olla”*, ¡bueno! explíquenme ustedes ¿cómo en dos años?, el Gobierno Petro, prácticamente ha aumentado el Presupuesto en ¡cien (100) billones de pesos! ¡cien (100)! ningún Presidente, ni siquiera aquellos que duraron ocho (8) años, aumentaron el presupuesto en términos reales en esa magnitud, es absolutamente irresponsable, aumentar el tamaño del Estado en ese sentido.

Y, entonces en la siguiente gráfica, lo comparamos, además, un gran Presupuesto, con una ¡pésima! ejecución, pero ojo, la pésima ejecución no es en todo, pero eso insisto, por eso gastan mucho y gastan mal, porque la ejecución, contando funcionamiento de alguna manera (que es lado izquierdo es la ejecución total entre funcionamiento e inversión), de alguna manera cumple los estándares digamos de promedio de los últimos años, pero cuando nos vamos a la inversión, vemos una caída significativa en la inversión en el 2023, en la ejecución del año anterior.

Y aquí, en la siguiente gráfica, lo que vamos a ver es que prácticamente en el 2024, se está repitiendo ¿qué quiere decir eso? La ejecución a hoy, del Gobierno de alguna manera cumple el promedio, Ministro, entonces cuando hoy lo acusan a usted de baja ejecución, yo diría que no es procedente Ministro; no es procedente cuando lo acusan a usted de la baja ejecución, porque de alguna manera está en el promedio, ¿pero porque está en el promedio la ejecución?, porque el funcionamiento va bien, pero la inversión va mal.

La inversión en cinco (5) meses de este Gobierno va en catorce puntos tres por ciento (14.3%), cuando es ahí en donde el Gobierno debería estar generando mayores capacidades de ejecución. Además, por una razón, hoy le oía a Luis Fernando Mejía, hablando en la FM, Director de Fedesarrollo: *“El gasto de inversión o la ejecución de inversión, dinamiza la economía”*. Entonces, estamos, hoy hay un consenso



entre los académicos, los expertos, que estamos en un periodo de estancamiento económico, sí estamos en un periodo de estancamiento económico, el Gobierno debería estar estimulando aquellos sectores que pueden ser políticas contra cíclicas y movilizandolos a la economía, pero además, deberían estar movilizandolos a la ejecución, que a su vez como decía Luis Fernando Mejía “*dinamiza la economía*” ¡no está sucediendo! y esto me lleva a la siguiente diapositiva, en donde el Gobierno y yo le tengo que reconocer esto, Ministro, ha tomado por lo menos en un anuncio una decisión responsable, ¡insuficiente! pero responsable, su anuncio del recorte de veinte (20) billones de pesos, debo destacarlo aquí, que es responsable, creo que es insuficiente como aquí voy a demostrar, pero es responsable. Y ¿por qué es responsable?, porque es fácil, si usted tiene una proyección de recaudo y con base en esa proyección genera un gasto o proyecta un gasto, no recoge ese ingreso, no logra materializar ese ingreso, pues solo hay un camino, ¡recortar gasto!

Eso pasa en cualquier familia colombiana; en la familia colombiana, el colombiano que me esté oyendo, de alguna manera puede sentir que alguno de estos términos es lejano, pero de lo que aquí estamos hablando es de la economía más sencilla posible. El Estado funciona como una familia colombiana, si la familia colombiana proyecta unos gastos con base a unos ingresos que va a recibir y en la mitad del año ve que no va a recibir esos ingresos, pues tiene que recortar los gastos, cualquiera que este sea, pero deberá recortarlos, y eso es lo que el Gobierno hoy tiene que hacer, pero quiero plantear esto, es que buena parte del problema que estamos viviendo, por no decir todo, es responsabilidad, este, me refiero a la insuficiencia fiscal de este año, es producto de la ¡irresponsabilidad de este Gobierno!

Aquí tengo solo algunos casos, de cómo este Gobierno viene creciendo en burocracia y en derroche, eso sin contar corrupción e ineficiencia, pero la ¡burocracia de este Gobierno es toda! Por ejemplo, crearon diez (10) embajadas y ciento veinticinco (125) nuevos cargos que valen más de setenta mil (70.000) millones de pesos anuales, en ¡solo eventos! Petro en menos de dos (2) años, ha gastado el doble o prácticamente el doble de lo que Iván Duque, gastó en cuatro (4) años, mientras la gente, yo le pregunto a usted Senador Carlos Julio ¿si a usted le da tranquilidad? que mientras Betania haya personas con hambre y dificultades, que no haya empleo en San Agustín, en Garzón, en Pitalito, ¿a usted le da tranquilidad que el Gobierno esté malgastando esos recursos en eventos?, ¿para elevar el ego del Presidente? ¡no! es una irresponsabilidad! ¡es doloroso!, ¡es injusto!, ¡es ¡inhumano!, es que si hubiera sido Iván Duque, quienes hoy gobiernan, no bastaría con venir hasta este atril, ¡prenderían fuego al país! Como lo hicieron en su momento ¡no! **¡no!, eso es irresponsable, por allá veo una Senadora, a quien aprecio, pero tengo diferencias ideológicas diciendo ¡qué bueno que crearon esas embajadas! ¡no perdónenme!, si lo hubiera hecho el Gobierno**

***anterior no pensarían así, tengan la coherencia de tener el mismo racero para juzgar al Gobierno anterior cuando eran oposición y hoy cuando gobiernan, y, además, el Ministerio emblemático de este Gobierno, el Ministerio de la Igualdad, Senador Zabarain, -doble racero, le dicen-, pero le voy a contar lo siguiente:***

Uno punto tres (1.3) billones de pesos cuesta el Ministerio de la Igualdad, colombianos la ejecución en inversión de ese Ministerio es cero por ciento (0%), ¡cero (0) prácticamente!, ah, pero eso si en funcionamiento gastan al día, porque para los amigos de Francia y de este Gobierno, no falta el sueldo, ¡no! ese no es el camino y no nos pueden venir a decir que hoy hay un problema fiscal y lavarse las manos como, si no hubieran tenido nada que ver.

Ahora, dicho eso, el deterioro de las finanzas públicas ***sí*** puede conllevar a una crisis fiscal. ¿Qué está pasando?, al deteriorar las finanzas públicas se está perdiendo confianza por parte de los inversionistas internacionales, eso está llevando a que haya prácticamente una disminución en la tenencia de los TES, que son los Títulos de deuda del Gobierno, es la manera como el Gobierno se endeuda en parte ¿qué implica eso?, mayores costos de endeudamiento, depreciación de la moneda y mayor costo de vida. Quiero insistir en esto, ¡un país ***sí*** se quiebra!, ¡un país ***sí*** se puede quebrar! Y voy a hablar de eso más adelante.

Cuando hablamos de crisis económica, la gente siente que simplemente son dificultades económicas ¡no! ¡no! estamos hablando de una crisis sin precedentes en Colombia ¿por qué?, porque Colombia hasta el momento ha tenido el comportamiento fiscal más responsable de América Latina en los últimos cien (100) años, mientras otros países han tenido hiperinflación, han tenido default, es decir, lo que llaman técnicamente la quiebra de los países, varias veces Colombia cero (0). Y aquí, entonces entremos en un tema que vuelvo y repito el Gobierno a comienzo de su periodo repitió como loro y hoy queda desmentido nuevamente.

En la siguiente gráfica, vemos el comportamiento del déficit fiscal y el balance primario, ya lo explicaré, pero utilizó el Gobierno este mismo argumento para clavarnos una Reforma Tributaria que hoy está desestimulando la inversión en Colombia. Dijo el Gobierno en aquel momento, ahí no estaba usted de Ministro, tampoco le voy a atribuir estas frases a usted, pero su antecesor dijo clarísimo y Petro lo dijo: “*¡El Gobierno está quebrado!, ¡el Gobierno tiene altos indicadores de déficit y de deuda! Y, por eso hay que hacer una Reforma Tributaria*”.

Primera gran mentira. Nos dijeron que era para disminuir esa deuda y solo punto seis por ciento (0.6%); punto seis, es decir, menos del uno por ciento (1%) de la adición presupuestal fue para ese compromiso financiero, se dedicaron a aumentar gasto, pero no a reducir deuda, pero, además, como aquí ya lo he demostrado con creces, tenía caja el Gobierno y lo voy a volver a mostrar

ahora, ¿qué pasa aquí? En la primera gráfica, vemos el comportamiento del déficit, teníamos un déficit de alguna manera en Colombia razonable, del dos punto cinco por ciento (2.5%), que se dispara con la pandemia a siete punto ocho (7.8) y empieza la recuperación vía recaudo, ¿qué quiere decir eso?, producto de crecimiento económico hay más recaudo y el Gobierno, la deuda y el déficit lo empieza a reducir a mayor velocidad de lo que estaba previsto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de aquel, entonces. Y llega Petro, cuando estábamos en cinco punto tres (5.3) y se preveía, que para el 2023 iba a estar en cuatro punto tres (4.3), eso más o menos se cumplió. Pero miren ahora ustedes lo que sucede, ahora, ese balance, esa línea que ustedes ven azul claro es el Marco Fiscal de Mediano Plazo de junio de 2023, es decir, del Gobierno Petro. Petro estaba previendo que en este año iba a cerrar con un déficit de tres punto cinco (3.5), pero en febrero en el plan financiero del 2024, nos sorprenden y dicen: No, ¡no señores!, no vamos para tres punto cinco (3.5) de déficit, sino vamos para cinco punto tres (5.3). Ojo, este descuadre en solo ¿ocho (8) meses?, ¿cómo es que en ocho (8) meses nos dicen que van para tres puntos cinco (3.5)? y a los ocho (8) meses nos dice que no van para tres puntos cinco (3.5) de déficit, sino para cinco puntos tres (5.3), que, además, es el máximo aprobado por la Regla Fiscal. ¡Atención aquí! cinco puntos tres (5.3) de déficit, es el máximo de la Regla Fiscal. Si el Gobierno sigue aumentando el déficit, va a romper la Regla Fiscal.

Hace unos meses nos decían que era solo una discusión teórica, cada vez más nos acercamos a lo que pronosticamos varios hace meses y yo particularmente en la discusión del Presupuesto del 2024 y el balance primario no es otra cosa que ingresos versus gastos y, me excusa Ministro, la sencillez con la que yo la explico, ¡no soy economista! hago un esfuerzo para explicar algunos términos para quienes no lo somos y especialmente para los colombianos que nos ven y nos van a ver. El balance primario son ingresos menos gastos ¡punto!, sin intereses, quiere decir cuánto gano y cuánto gasto.

En cualquier economía personal de algún colombiano, lo sano es ¡gasto menos! de lo que me ingresa. El Estado debería ser igual, allá deberíamos llegar, sé que no es un problema exclusivo en este caso de Petro, pero lo están ¡agravando! Y, entonces que vemos en el balance primario, imagínense ustedes, en el 2019 veníamos de una relación positiva, es decir, más ingresos que gastos, en la pandemia es evidente, hubo que gastar para proteger socialmente a los colombianos, con todas las políticas sociales que en aquel momento el Gobierno anterior dio, pero eso se fue disminuyendo prácticamente íbamos a llegar a cero (0), estaba previsto por este mismo Gobierno que en el 2023 llegaríamos a cero (0), es decir, a que por lo menos los gastos y los ingresos fueran los mismos, pero miren lo que empieza a pasar, en el plan financiero del 2024 el Gobierno dice ¡no! ¡no voy a cumplir esa meta!, voy a seguir gastando más

de lo que tengo, ¡error! ¡error! Y nosotros de alguna manera Congresistas tenemos la responsabilidad de cambiar esta tendencia, como lo voy a decir al final, no ahora, depende de nosotros exclusivamente, quien gobierna es Petro, la incapacidad es de Petro, el descontrol es de Petro, pero quienes aprobamos los presupuestos somos nosotros.

Voté negativo, con absoluta conciencia y, además con la tranquilidad moral de que ese Presupuesto hacía cuentas alegres como aquí ya demostré y el tiempo nos dio la razón. Pero en el 2025 tenemos una responsabilidad gigantesca con estas Comisiones, en no seguir siendo cómplices de esta relación.

Y aquí vienen unas gráficas también muy dicentes, el deterioro fiscal tiene un efecto en las tasas de interés, Colombia está pagando las tasas de interés más altas de sus pares regionales. Colegas, ustedes han oído al Presidente Petro, decir: “Es que el problema de la economía no soy yo, son las tasas de interés”, de alguna manera las tasas de interés que responden a la política fiscal, es decir, la política monetaria, que son las tasas de interés del Banco la República, responden a la política fiscal que es la del Gobierno. Si ven a un Gobierno que genera incertidumbre, un Gobierno que le sube a la gasolina, un Gobierno que genera incertidumbre, que el mercado internacional prevé precisamente la volatilidad y el riesgo, pues las tasas de interés de alguna manera el banco tiene que graduar y la disminución de las tasas de interés no pueden ser inmediatas. Pero les quiero aquí demostrar que Gustavo Petro es responsable en parte, soy responsable en decir esto, en parte de las altas tasas de interés.

Miren ustedes, el primer gráfico, es la curva de rendimiento de los TES, es decir, de los títulos de deuda del Gobierno, frente al porcentaje de la tasa de interés, creo que se ve fácil la correlación, ¡cuando suben las tasas de interés!, sube el rendimiento del TES, es decir, el Gobierno paga más por la deuda, que por la plata que recibe, es decir, por el título de deuda que pone en el mercado, pero, entonces la pregunta es ¿por qué no empieza a disminuir, cuando disminuyen las tasas?, el tema es que el mercado internacional, está viendo la incertidumbre de Petro, es decir, parecería paradójico, que mientras bajan las tasas de interés, en la final de la curva, suben el rendimiento del TES, es decir, el costo que el inversionista está dispuesto a recibir tiene que ser mayor, frente al riesgo que hoy ve en el país, voy a poner un ejemplo de otra manera: Si usted va a hacer un negocio y el negocio no tiene riesgos, las tasas de interés por lo general son bajas, porque no hay riesgo, pero si el negocio que usted va a hacer es muy riesgoso, las tasas de interés suben. Pasa lo mismo con el país, si el país es riesgoso, pues los títulos de deuda pagan más y eso es lo que estoy mostrando en la primera gráfica, cómo este Gobierno genera mayor riesgo; conclusión, el problema en buena parte de las tasas de interés y del costo de la deuda pública del Gobierno, es mayor. Para ponerlo en plastilina, este no es un momento bueno para

endeudarse más, cuando las tasas están en el tope, es el peor momento para endeudarse, eso cualquier colombiano lo entiende, lo ha vivido y, por eso en buena parte hay tanto problema financiero por ahí.

La siguiente gráfica es el índice EMBI, la gráfica de la derecha es el índice EMBIG ¿qué es el índice EMBIG? Aquí digo “*EMBIG*” con “*G*” al final, que es para mercados emergentes, pero antes quiero hablar del EMBI, es un indicador que básicamente calcula el comportamiento de los bonos del país del que estemos hablando, frente al comportamiento del bono de Estados Unidos, es decir, Estados Unidos, se atribuye, entonces que es el mercado más seguro del mundo, que es la economía más segura del mundo y que sus títulos son los más seguros y mejores del mundo, tiene el mejor comportamiento. Conclusión: Aquí lo que vemos es la comparación entre estos países Colombia, Perú, Chile y Brasil, frente a ese comportamiento. ¿Qué vemos aquí?, vemos el comportamiento de acuerdo con la volatilidad e incertidumbre que genera.

Miren esto, comencemos con que, en la primera, en pérdida de inversión, producto de la pandemia Colombia perdió un grado de inversión y ven ustedes como crecen, como sube el costo si se quiere del bono en Colombia, la raya azul oscura, pero miren lo que pasa cuando Petro gana, la segunda línea punteada, se sigue disparando, mientras que los pares de la región vienen bajando, después dirán ¡no, pero después empezó a bajar! sí, pero hay un expés altísimo entre los países y Colombia, miren hay una margen grandísima, ¿por qué no se ha cerrado más esa margen y tiene el mismo comportamiento que antes de Petro?, por una razón; incertidumbre, riesgo, desconfianza, eso es lo que muestra es que, este Gobierno ha sido responsable ¡directo! de las dificultades económicas que está viviendo su propio Gobierno y en general el país y los colombianos.

Aquí la mayoría de ustedes deben ser futboleros y me voy a tomar el permiso de hacer una analogía con el fútbol. Colombia, si ustedes ven, vamos a hacerle, les pido un favor que vean, Colombia es la raya roja que viene práctica con la raya gris que es México, en la primera parte de la gráfica, antes de la primera línea punteada que es la pérdida de inversión ¿correcto?, imagínense por un minuto que Colombia estaba en la liga de México, vamos a llamar a eso la liga “A” Colombia tenía un comportamiento frente a los mercados como México, después frente a la pérdida de inversión ¿qué sucede?, Colombia empieza a dispararse, México sigue, ustedes ven bajo, Colombia la raya roja sale y empieza a dispararse y nos metemos con Brasil y empezamos a tener un comportamiento con Brasil, entramos a la liga “B”. Entonces ya salimos de la liga “A” en comportamiento fiscal, en riesgo, etc., a la “B”, pero gana ¡Petro! y volvemos a la liga “C”, ni siquiera con Brasil y ¿por qué les digo ni siquiera con Brasil?, porque Brasil hoy tiene una calificación de riesgo peor que la de Colombia. De modo que Colombia tiene mejor calificación de riesgo que Brasil, pero los mercados internacionales ven más

riesgo en Colombia que en Brasil, eso no parece lógico y es por Petro, lo ven ustedes con datos. Ojo, atención ¿qué estoy mostrando en esta gráfica? lo que llaman los “CDS” o Credit Default Swaps, no es otra cosa que la prima de riesgo que ve el mercado internacional frente a un préstamo, voy a ponerlo de otra manera, es el seguro que se paga, sino se cumple con el pago de la deuda, puesto de otra manera, cuando un colombiano va a endeudarse, siempre paga un seguro y ese seguro entre más alto sea, es porque más riesgo atribuye el banco a que ese ciudadano no pueda pagar la deuda, pasa lo mismo.

La quiebra en los países se llama “*Default*”, es decir, quiebra los países, este es el indicador que dice: “Si el país se quiebra, ¿cuánto me paga?”, conclusión, entre más alto más riesgo, dicho de otra manera, lo que ya he dicho aquí varias veces ¡Petro, genera riesgo! este Gobierno, su irresponsabilidad fiscal no genera confianza.

¿*Qué es lo responsable*, entonces, frente a todo lo que aquí he presentado?, es recortar el gasto, vuelvo y repito, ¡Ministro!, decisión acertada suya, vuelvo y repito ¡hay que recortar el gasto!, era lo que le tocaba a usted de manera responsable. Pero aquí, entonces tengo que decir lo siguiente: ¡No es suficiente!, el recorte que el Gobierno está anunciando, en los términos actuales.

JP Morgan, por ejemplo, uno de los bancos de inversión más prestigiosos del mundo establece de acuerdo a sus cálculos que el recorte para cumplir la Regla Fiscal en Colombia debe ser de veintiséis (26) billones de pesos, es decir, el Gobierno anuncia un recorte de veinte (20) le quedan faltando seis (6), según JP Morgan.

Y en la siguiente diapositiva vemos, por ejemplo, podría citar más, pero cito, por ejemplo, el equipo de investigación del Banco de Bogotá, que hace, incluso, un trabajo más detallado viendo rubro por rubro y dice que, “para que, al Gobierno de Colombia, cumpla la Regla Fiscal el recorte debe ser no de veinte (20), sino de cuarenta y ocho (48) billones de pesos”, dice el Banco de Bogotá, su grupo de investigaciones económicas. Para poner esto en orden de magnitud, para que ustedes vean de lo que estamos hablando once (11) billones de pesos cuesta el presupuesto del DPS, es decir, estamos hablando prácticamente de cuatro (4) DPS, pero ¿por qué llegamos a esto?, ¿por la inconciencia del Gobierno anterior?, ¿por la irresponsabilidad del Congreso? ¡no!, por el mal comportamiento fiscal del Gobierno Petro.

Aquí, entonces vemos otra gráfica maravillosa, es el comportamiento de la caja, aquí lo hablamos, recordará el Representante Wadith y muchos otros aquí, lo hablamos, prendió las alarmas de que este Gobierno no tiene la misma caja que ha tenido en promedio los Gobiernos anteriores en este momento del año. Si ustedes ven, este año es el color más o menos verde oscuro o verde grisoso, ¡en mayo!, llegamos prácticamente a no tener caja, es decir, imagínense lo que hubiera pasado, ¿pero que es

interesante aquí?, ver como este Gobierno ha deteriorado la economía.

Vámonos a la línea del 2023 por favor; la línea del 23 es la roja fácil de ver, miren ustedes históricamente de los comportamientos de la caja más altos del Gobierno en el 23 ¿por qué?, porque fue la bonanza que recibió del Gobierno anterior precisamente el crecimiento económico del diez punto dos (10.2) y el siete punto cinco (7.5) en el año 21 y en el año 22. Dicho de otra manera, el crecimiento económico sí genera mayor plata para el Gobierno y la mayor plata para el Gobierno, no es otra cosa que mayor plata para la gente, para inversión social.

Aquí algunos seguidores del Gobierno Petro, confunden crecimiento económico con beneficio para los ricos, ¡equivocados!; el crecimiento económico no es otra cosa que el bienestar que genera la economía y, por supuesto, el reto que tiene el Gobierno en buena parte es redistribuir ese bienestar a las zonas más vulnerables, pero sin ese bienestar, sin ese crecimiento económico, no hay plata para el Gobierno, si no hay plata para el Gobierno, no hay inversión y si no hay inversión, no hay programa social.

Y aquí ustedes también, ven el promedio 2015 – 2019, que es la línea anaranjada continua, muy por encima de lo que aquí estamos viendo, entonces, pues, claro que hay un problema y ¿por qué hay un problema en la caja?, ¿qué es la caja a propósito?, la liquidez, la plata que tiene ahí guardada en las cuentas de manera líquida. ¿Por qué no está esa plata?, porque este Gobierno gasta más de lo que tiene, qué pasa si usted en la casa, un colombiano que me esté viendo, tiene en su cuenta de ahorros una plata y resulta que por lo general esa plata tiene un comportamiento similar a lo largo del año, esa plata que tiene guardada en su cuenta de ahorros, ¡pero, si por alguna razón se le va la mano gastando, gastando! Empieza a disminuir esa plata en la cuenta de ahorros y si la acaba ¿qué pasa?, que no va a estar preparado para cuando la necesite, eso le va a pasar al Gobierno y eso es lo que nos va llevar al escenario que voy a mencionar más adelante.

Aquí quiero decir lo siguiente, frente al recorte que el Ministro ha planteado.

Primero: Es insuficiente, el ajuste que está planteando este Gobierno, es insuficiente, ¿cuánto?, ¡bueno! entre veintiséis (26) y cuarenta y ocho (48) billones, hay diferentes estimaciones. Pero lo que es evidente y lo que es ¡doloroso!, es que la irresponsabilidad de Gustavo Petro nos va a llevar a que el recorte sea en gestión, no en funcionamiento, Senador Carlos Julio, nuevamente me remito a usted, este recorte no es para quitarle plata a la burocracia, al derroche, este recorte no es para reducir sacando personas innecesarias del Gobierno, de las nóminas paralelas del Gobierno ¡no!, porque para este Gobierno es más importante pagar favores, comprar apoyo popular, que cumplir con la inversión social que necesita el país, entonces el recorte va es

para inversión; y además, ¿qué pasa? Si usted recorta inversión como ya lo mencioné, a su vez impide que se dinamice la economía, a su vez profundiza la pobreza. Y este es el resultado del manejo irresponsable de la política fiscal, definitivamente Petro, perdió el control, es absolutamente incapaz e, incluso, en esta materia, le dice el Ministro que hay que recortar veinte (20) billones, Petro dice: “*Pero no se meta con mis programas*”, entonces ¿con cuales sí se va a meter?, ¿con la seguridad que no le interesa?, ¿con las vías 4G o la infraestructura, que no le interesa?, ¿con la vivienda, que no le interesa? Es decir, este recorte sin duda por responsabilidad de Petro va a ser muy costoso para los colombianos.

Y quiero en este siguiente informe del Fondo Monetario Internacional; el Fondo Monetario Internacional, recoge todo lo que yo aquí estoy diciendo de alguna manera especialmente en la caída en inversión y ¿qué dice?, ¡atención!, el crecimiento en Colombia se prevé, que va a ser uno por ciento (1%) menos, durante los próximos años, precisamente por el traumatismo económico que se está generando hoy.

Aquí ya concluyo con la ponencia, diciendo lo siguiente:

***¡Es injusto! trasladar el costo de la incapacidad de Petro a los ciudadanos. Endeudarnos más con el manejo fiscal irresponsable que aquí ha demostrado, solo agravará el estancamiento económico en el que estamos. El Gobierno Petro debe tomar acciones para cumplir los compromisos financieros sin perjudicar a los colombianos. Y como ya lo dije, el Gobierno funciona como una familia.***

El Gobierno funciona como una familia, no se puede endeudar ilimitadamente y menos cuando los ingresos caen y las tasas de interés o el costo del endeudamiento es muy alto, ¡es irresponsable la propuesta del Gobierno! Ahora, alguien me dijo en la presentación del cupo “esto siempre se ha hecho”, ¡siempre!, pues primero, ni estamos en un momento cualquiera, ni este es un cupo cualquiera. El momento que aquí acabo de escribir, es un momento de ¡alta alerta!, de máxima alerta, producto de la incapacidad fiscal de este Gobierno y de la irresponsabilidad, por el capricho ideológico, por la persecución al sector privado, por el derroche burocrático, por la ampliación de cargos, por el pago de favores, por la ineficiencia, ¡ese es el momento en que estamos! y eso sin contar en un Gobierno que quiere economía centralizada, de gastos perpetuo con unas tres (3) reformas que no saben ni cuánto cuestan. En ese contexto, no podemos operar como siempre hemos operado, me refiero institucionalmente frente a los cupos, no se puede, entonces alguien me dirá”, pero el cupo siempre se ha aprobado”, en condiciones diferentes como les acabo de mencionar, pero además en cantidades diferentes.

Entonces, esto me lleva a decir que el problema de la deuda es mucho mayor y no se puede ver simplemente como una fotografía el día de hoy, sino

como una película durante los últimos años y de lo que viene.

En esta primera gráfica, está es la deuda bruta del Gobierno como porcentaje del Producto Interno Bruto. Miren ustedes lo que está pasando, ¡creció la deuda en la pandemia!, era lógico, era necesario, venía recuperándose, reduciéndose ¡hasta que llegó Petro! y Petro en vez de seguir con esa tendencia aumenta ¡atención!, recuerden ustedes cuando Iván Duque aumentó la deuda para cumplir con los compromisos de la pandemia y salvar literalmente vidas humanas, ¿qué dijeron los que hoy gobiernan, cuando eran oposición?, ¿qué dijeron?, que era irresponsable, que era derroche, que era inconcebible el aumento de la deuda. Hoy hacen lo que tanto criticaron, pero a diferencia del Gobierno anterior, sin una causa de fuerza mayor que fue la pandemia.

El costo económico de Petro en la Presidencia, pareciera ser peor que el de la pandemia y cuando vemos en la siguiente gráfica, esta es una gráfica, que poco vemos, pero que es absolutamente importante. Este es un indicador que trae la literatura económica, que es un indicador que de alguna manera muestra la capacidad de pago del Gobierno en moneda extranjera, no es otra cosa que poner deuda sobre exportaciones, ¿qué quiere decir eso? Si la deuda externa del país, es decir, que se deba en moneda extranjera, es mayor a lo que exportamos, pues de alguna manera no tenemos capacidad para responder teóricamente en el pago de la moneda extranjera. Una economía sana debería tener por lo menos, el mismo nivel de exportaciones que lo que debe externamente, nos están pidiendo que nos endeudemos en ¡diecisiete mil (17.000) millones de dólares!, ¡cuando, además, este Gobierno ha reducido las exportaciones! y es tan malo este Gobierno que no solo reduce las exportaciones, reduce las importaciones, cuando nos dice que el déficit de la balanza comercial se ha reducido, no es por buenas gestiones estimulando exportaciones; es porque las importaciones son cada vez menores y decrecen ambas, importaciones y exportaciones, pero las importaciones decrecen más que las exportaciones.

Conclusión, se cierra la brecha de la balanza comercial, pero para mal, no para bien y nos están diciendo que nos sigamos endeudando en dólares, ¡grave!, alerta para los próximos años.

Este indicador debería estar en cien (100); cien (100) quiere decir, misma deuda externa, mismo nivel de exportación, pues evidentemente estamos en una tendencia equivocada.

**¡Con cinco (5) razones concluyo!**, la ponencia de archivo para este cupo de endeudamiento.

El Gobierno debe cumplir con los compromisos financieros, ni mucho menos, yo vendría a decir lo contrario. Tampoco estoy en contra de que, en condiciones particulares, el Gobierno acuda a deuda, si el camino de lo que se prevé, por un lado, es el correcto financieramente, fiscalmente y económicamente, sino que, si hay una causa

de fuerza mayor para hacerlo, endeudarse en la pandemia ¡tocaba!, pero endeudarse por capricho de Petro, no toca.

Y quiero aquí plantear, producto de la gráfica anterior, ¡atención!, si llevamos a Colombia a los máximos niveles de deuda cuando haya otra emergencia como el Covid, otra urgencia como el Covid, otro problema social, otra calamidad social, ambiental ¡no habrá margen para endeudarnos!

Petro, nos puede dejar en un estado de crisis y de alerta por no decir de tensión gigantesco, porque nos va a llevar al límite.

Entonces, cinco (5) razones para negar este cupo:

Primero: Hay es que reducir la deuda, no ampliarla, ya dije que necesitamos mantener maniobra fiscal para implementar políticas contra cíclicas, por ejemplo, en contra de la recesión para futuras crisis.

Segundo: El proyecto no especifica la destinación de recursos, yo a este Gobierno ya lo le creo, los colombianos no le creemos a ¡Petro!, dicen una cosa y hacen otra, dijeron en campaña una y gobiernan con otra, en el Gobierno cambian de posición como cambiándose de camisa, engañan a los colombianos y especialmente a sus electores. A Petro no se le puede creer, nos dijo que la Reforma Tributaria era para una cosa e hizo otra, pero, además aquí no solamente nos dicen una cosa, si no que nos dicen las dos.

En la siguiente razón, tengo aquí una cita textual, en donde dice el mismo Gobierno que, *“este cupo de endeudamiento, también podrá ser utilizado para cumplir, impulsar los proyectos y propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo”*; es decir, nos están diciendo ¡atención!, no solo es para cumplir los compromisos financieros como aquí plantearon ¡no!!no! es que de pronto también necesitamos platica para hacer política, ¡no!, ¡no más! **¡no sean irresponsables!** ¡y yo también de alguna manera creo que aquí, es este Congreso tiene que ayudarle a ¡los colombianos!, para que este Gobierno se apriete el ¡cinturon! ¿Y por qué lo digo con esa contundencia?, porque gasta mucho y gasta mal, llegó la hora de que gaste menos y gaste ¡mejor!

Pero, además, antes de solicitar el cupo de endeudamiento, este Gobierno debió habernos traído unos presupuestos, por ejemplo, nos debió haber dicho ¡atención!, voy a cumplir la Regla Fiscal a cabalidad, ¿qué nos ha dicho el Gobierno durante todos estos meses?, que de pronto no la cumple, es decir, nos lo ha advertido, hoy estamos en el límite, ¿qué es la Regla Fiscal?, a propósito, para los colombianos que nos ven. No es otra cosa, que el parámetro razonable y responsable de gasto y deuda, es hasta dónde puedo gastar como Estado o Gobierno y hasta dónde puedo endeudarme cómo Gobierno; si me endeudo más me quiebro, como una familia colombiana. Bueno, este Gobierno quiere endeudarse más y gastar más, nos vamos a quebrar, el problema para los colombianos con devaluación

y costo de vida y termino. Insisto, este Gobierno debería habernos dicho “señores cumpla la Regla Fiscal, estoy reduciendo el gasto, estoy haciendo estimaciones realistas, estoy siendo responsable fiscalmente y, bueno, esta discusión sobre el cupo sería diferente.

Pero, por último, en vez de endeudarse y aumentar el gasto debería estar generando ingresos. He tomado algunos cursos e, incluso, le he fomentado a una de nuestras hijas en la casa que tome cursos de finanzas personales. Hoy, incluso el Gobierno, debería estar enseñando finanzas personales, es un tema absolutamente central. Primera hipótesis, primera regla de las finanzas personales, gastar menos de lo que ingresa, ya aquí estamos demostrando que este Gobierno no la cumple.

Pero segunda: ¿qué le dicen a uno?, genere más ingresos y parte del curso es enseñarles a los colombianos, a los estudiantes a generar ingreso. Este Gobierno debería estimular ingresos, ¡no acabándolos!, es que la crisis económica en la que estamos entrando, el estancamiento económico es responsabilidad de Petro, como aquí demostré y como Colombia hoy conoce, y entonces, Petro acaba la economía, pero se endeuda más, ¡no!, ¡no puede ser! Si la economía estuviera volando, si este Gobierno le estuviera apostando a la vivienda, a la infraestructura, al turismo, si estuviera generando inversión y estuviera estimulando inversión, si estuviera generando estímulos, si estuviera ejecutando oportunamente la inversión para dinamizar la economía, ¡esta discusión sería diferente!, es que no se trata *per se*, decir no al cupo, se trata de las condiciones actuales no son para un cupo. ¿Y, entonces que debería estar haciendo Petro?, fácil, abróchese el cinturón, sea usted el que asume el costo de su responsabilidad, no lo traslade a los colombianos, porque no es ¡justo!, es literalmente ¡inhumano!, que paguemos los platos rotos de la ¡politiquería!, ¡incapacidad!, ¡descontrol! de Gustavo Petro en el Gobierno. Gracias Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Senador, muchas gracias a usted, por favor querida Secretaria nuevamente léame la proposición con que termina el informe de ponencia que radicó el Senador Miguel Uribe Turbay, y la ponemos en consideración.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

### PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones expuestas, rindo ponencia negativa y en consecuencia solicito a los miembros de las Comisiones Terceras Constitucionales Permanentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes, el archivo del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara – número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían*

*las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Firma el honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativo, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor llame a lista.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores y señoras Representantes Comisión Tercera de Cámara, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia negativo.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia negativo del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara – número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús,

Garcés Aljure Christian Munir,

Pérez Pineda Óscar Darío,

Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando la proposición con que termina el **Informe de Ponencia Negativo del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara – número 284 de 2024 Senado**, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 Garrido Martín Lina María  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pizarro García María del Mar  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Vergara González Ángela María  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintisiete (27) honorables Representantes.

La doctora Lina María Garrido Martín, cambia su voto de **SÍ**, por **NO**.

Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.

Señor Presidente, por el **SÍ**: cuatro (4) por el **NO**: veintisiete (27). Ha sido negada la proposición con que termina el informe de ponencia negativo por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señora Secretaria, siendo negada en una Comisión, automáticamente no es necesario hacer el llamado a Senado.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Así es, Presidente.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente.

### PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y legales, presentamos ponencia favorable y en consecuencia nos permitimos proponer que se dé primer debate al Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara – número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas*

*al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, incluyendo la modificación propuesta en esta ponencia.

Firman por la Comisión Tercera de Cámara: los honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Wadith Alberto Manzur Imbett*; por la Comisión Tercera de Senado: los honorables Senadores *José Alfredo Gnecco Zuleta, Karina Espinosa Oliver, Carolina Espitia Jerez*; como coordinadores.

Ponentes: los honorables Senadores *Liliana Bitar Castilla, Julio César Estrada Cordero, Imelda Daza Cotes*.

Esa es la proposición, señor Presidente, con que termina el informe de ponencia positivo.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Manzur, quien es el coordinador ponente, y va a hacer la presentación, voy a poner en consideración el informe de ponencia y luego le doy el uso de la palabra.

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, Comisión Tercera de Cámara, hay votos negativos Secretaria, por favor sírvase llamar a lista. Carlos Cuenca, vota **SÍ**.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en consideración el informe de ponencia positivo, ponencia mayoritaria.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria positivo del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara – número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*. votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana,  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Cuenca Chaux Carlos Alberto  
 Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 Garrido Martín Lina María  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Pizarro García María del Mar  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Vergara González Ángela María  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron treinta y un (31) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria positivo del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, votó el honorable Representante: Vallejo Beltrán Carlos Arturo. Votó un (1) honorable Representante.

Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.

Señor Presidente por el **SÍ**: treinta y uno (31) por el **NO**: uno (1); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positivo en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

**Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretario Comisión Tercera Senado, llamar a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Honorables Senadores.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria positivo del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las*

*anteriores y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Daza Cotes Imelda  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González Villa Carlos Julio.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia mayoritaria positivo del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, votó el honorable Senador: Uribe Turbay Miguel. Votó un (1) honorable Senador.

Señor Presidente por el **SÍ**: once (11) votos, por el **NO**: uno (1). Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe para primer debate.

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Manzur, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias Presidente, cordial saludo a todos los compañeros de la Cámara, de Senado, a los miembros del Gobierno nacional aquí presentes, al Ministro, al Director de Crédito Público y a su equipo de trabajo.

Quiero iniciar mi intervención haciendo alusión un poco a la intervención de mi compañero que me antecedió exponiendo la ponencia negativa que había con este proyecto de ley, diciéndole Senador Miguel Uribe, que comparto en gran parte sus preocupaciones y que sin duda alguna, su exposición no es más, sino el reflejo de una condición y de una coyuntura económica compleja que estamos viviendo, afirmaciones que también he hecho en otras intervenciones tanto en las sesiones de Crédito Público, como en las intervenciones que hicimos el día de la presentación de este proyecto de ley, a las que me sumo y me preocupa, simplemente hoy también estoy en este atril convencido y con el propósito de sacar adelante este proyecto de ley, porque si no aprobamos este proyecto de ley, las condiciones que usted presentó ahí, se agravan y se empeoran.

Las condiciones fiscales y financieras del país, serían mucho peores, si este proyecto de ley no se



aprueba. Si no le damos el cupo de endeudamiento al Gobierno, entonces si vamos a incurrir en los impagos a la banca multilateral y a los bonos que se vencen en este periodo, pero adicionalmente a eso, también podríamos incurrir en condiciones de romper la Regla Fiscal, porque seguramente tocaría hacer algunas operaciones fiscales, valga la redundancia, que nos llevarían a un caos total y absoluto.

Y antes de pararme en este atril, he tenido muchas conversaciones con el Ministro, con su equipo, con el Director de Crédito Público, antes de firmar la ponencia, incluso en algunos medios de comunicación trataron de insinuar de que yo estaba hasta extorsionando al Gobierno porque no quería firmar la ponencia y todo lo contrario, mi primera y única petición antes de firmar la ponencia y de pararme en este atril a defenderla fue decirle al Gobierno nacional, de que no firmaba la ponencia, hasta que no anunciaran cuántos iban a ser los congelamientos en el Presupuesto General de la Nación, el recorte, lo que usted pidió, ese congelamiento precisamente es un recorte de los gastos Senador. Recorte que era inminente desde hace dos (2) meses y que también, apreciado Ministro, con mucho respeto le digo, creo que demoraron un poco en anunciarlo. Entiendo que ustedes querían esperar el Marco Fiscal de Mediano Plazo, para hacer los anuncios, pero creo que pudimos habernos ganado un mes para no presionar la caja de la manera que la presionaron, porque ya era ¡evidente!, que iba a haber un congelamiento en el Presupuesto General de la Nación para no brincarnos la Regla Fiscal, pero también le pedí la claridad al Gobierno de que me dijeran que no se iban a brincar la Regla Fiscal y no solamente que se iban a brincar la Regla Fiscal, sino que no iban a presentar ningún proyecto de ley pidiendo modificar esa Regla Fiscal y haciéndola incluso más flexible, para endeudar más al país.

Esa sumatoria de cuestionamientos que le hice al Gobierno y que me la respondieron una a una, en tiempo real con eficiencia y con claridad me tienen en este atril. Pero también, sumado a ello, con el doctor Acosta, tuve una conversación, el Director de Crédito Público, quien me ha dicho que el compromiso es que la gran mayoría del endeudamiento que aquí se va a aprobar y que después tiene que pasar por Crédito Público, se utilizará prioritariamente para pagar el endeudamiento preferentemente, para pagar el endeudamiento, es decir, para hacer el rollover que necesita el país para seguir funcionando.

Ministro, antes de iniciar la exposición de este proyecto de ley para segundo debate, quiero conocer con claridad ¿a dónde se van a hacer los congelamientos?, ¿a qué sectores?, ¿cuáles son los sectores sacrificados? y sí quiero pedirle públicamente, que evite congelamientos en los sectores de infraestructura, en los sectores de construcción de acueductos, de alcantarillado, de vías, de vivienda, todo lo que dinamice la economía y busquemos como cargamos ese congelamiento mayoritariamente al funcionamiento de este país,

lo que decía el Senador Uribe: “*No más gastos burocráticos*”, “*no más embajadas*”, “*no más puestos*”, que eso no dinamiza la economía y habrán proyectos de inversión de este Gobierno que también tendrán que ser aplazados, porque no decir la compra de tierras, eso no dinamiza la economía, se necesita mucho más la plata para el sector inversión en materia de infraestructura, que naturalmente es lo que hacen los Gobiernos al momento de tener crisis y recesiones como la que estamos viviendo.

Me gustaría conocer también, Ministro, para segundo debate, el plan de reactivación económica del Gobierno que tanto han anunciado, para mí es fundamental saber cómo nos vamos a apoyar en esta difícil situación que estamos atravesando.

Y, por último, hacerle una petición también pública Ministro, algo que usted también anunció. Quiero decirle que subir los precios del diésel no es el camino, sé que ahí hay una plata importante que puede ayudar a reducir el déficit y seguramente en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que van a publicar en estos días, trazarán la senda de ese incremento del combustible del diésel, pero déjeme decirle Ministro, ¡que soy un convencido absoluto! que tan pronto suban los precios del diésel, se va a ver reflejado en la inflación del país y vamos a entrar nuevamente en la senda de la inflación, cosa que le costará demasiado a Colombia por recuperar unos pesos de caja y de disminuir el déficit del Presupuesto, vamos a incrementar la inflación y eso nos lo va a cobrar el Presupuesto del año entrante en salarios, en más pobreza y sobre todo en aumentar la brecha de desigualdad de Colombia.

Como digo por ahí, ya pasó el garrote Ministro, vamos a la zanahoria. Queridos compañeros quiero hacerles la presentación de este proyecto de cupo de endeudamiento. Lo primero, decirles que en el numeral 9 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, dice: “*Corresponde al Congreso conceder autorizaciones al Gobierno para celebrar contratos, negociar empréstitos y enajenar bienes*”, con esto quiero decirles que, la aprobación de este proyecto de ley lo que le permite al Gobierno es salir a negociar los empréstitos ¡a negociarlos!; esos empréstitos tendrán que ser aprobados después por la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, conformada por el Senado y la Cámara para que puedan utilizar estos cupos.

El artículo 4° de la Ley 781 de 2002, dice que el cupo es rotativo, se modifica a medida de su uso.

Y el Capítulo 6° del Título I, de la Parte II del Libro II del Decreto número 1068 de 2015 dice que: “El cupo existente derivado de la ley de Endeudamiento es el espacio sobre el cual la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, emitirá sus conceptos sobre las operaciones de endeudamiento que correspondan”.

Como podrán ver en esta gráfica, aquí vemos desde la “A” hasta la “F”, cuáles han sido los proyectos o las leyes que ha aprobado este Congreso de la República en materia de cupos de endeudamiento.

En el Gobierno Pastrana, se aprobaron doce mil (12.000) millones de dólares; en el Gobierno Uribe dieciséis mil (16.000), en Uribe – dos- cuatro mil quinientos (4.500), en Santos trece mil (13.000), en el Gobierno Duque Catorce mil (14.000). En este Gobierno diecisiete mil quinientos (17.500) se están pidiendo, el total de lo aprobado han sido setenta mil (70.000) y las afectaciones han sido de la siguiente manera:

- En bonos, cincuenta y cinco mil ochocientos siete (55.807)
- Afectaciones multilaterales, cuatrocientos ocho mil (408.000)
- Afectaciones totales, ciento cuatro mil (104.000)

¿Por qué da más las afectaciones totales, que el cupo aprobado?, porque también se ha pagado en el tiempo. En amortizaciones se han pagado aproximadamente veinte mil (20.000) millones, en amortizaciones de multilaterales se han aprobado aproximadamente dieciséis mil (16.000) millones, un total de amortizaciones de treinta y cinco mil (35.000). En total tenemos un cupo disponible todavía, que no se ha agotado de dos mil ciento ochenta (2.180) millones de dólares.

Con ese cupo disponible, podemos observar que la meta del plan financiero 2024, está en tres mil quinientos cuarenta y seis (3.546) y tenemos un cupo de solamente de dos mil ciento ochenta (2.180), lo que quiere decir que nos restan, es decir, por eso se comienzan a necesitar desde ya este proyecto de ley, mil trescientos sesenta y seis (1.366) millones de dólares.

El plan financiero del 2024, decía que se necesitaban cinco mil quinientos (5.500) millones, pero se hizo un pre financiamiento, es decir, el año pasado se utilizó parte de ese cupo para disponibilidad de caja de este año, por mil novecientos cincuenta y siete (1.957); por lo tanto, solamente falta por financiar este año son mil trescientos sesenta y seis (1.366).

En la siguiente diapositiva, vemos las necesidades de caja, vemos como el Fondo Monetario Internacional, que fueron los famosos créditos que se aprobaron sin la necesidad de Crédito Público y que no ocuparon el espacio de endeudamiento, pero que hay que pagarlos de todas maneras y es lo que tiene hoy en aprietos al Gobierno nacional y es que en el 2024, ese crédito del Fondo Monetario Internacional de dos mil trescientos cuarenta y seis (2.346) millones de dólares, más sus intereses de ciento ochenta y ocho (188) millones de dólares, son los que realmente se necesita pagar este año. Y los créditos de multilaterales por mil doscientos diecinueve (1.219) millones de dólares, unos bonos de capital por seiscientos cincuenta y nueve (659) y multilaterales y bonos que suman tres mil doscientos (3.200) millones de dólares y operaciones de financiamiento por dos mil ciento diecisiete (2.117) para completar los cinco mil quinientos (5.500) millones de dólares que se necesitan este año.

En el 2025, también podrán ver su composición y en el 2026 también su composición, ya sin pagos al Fondo Monetario Internacional para un total de diecisiete mil seiscientos (17.600) millones de dólares en endeudamiento que se están necesitando.

Como pueden ver en estas gráficas, esta es la proyección de cupo a solicitar, basado en servicio de deuda para los siguientes tres (3) años, ahí verán el comportamiento como se los expliqué anteriormente como sería utilizado estos diecisiete mil seiscientos (17.600) millones de dólares, las amortizaciones, los intereses y ese plan de financiamiento realizado. De todas maneras, estaremos muy atentos al Marco Fiscal de Mediano Plazo, que estará publicado en estos días y que tendrá que estar a fin con esta presentación para ser aprobado en segundo debate.

En este cuadro vemos una proyección de cuáles serán esas bancas multilaterales que aparentemente les vamos a estar haciendo como el Estado les estará aportando en los pagos, en el BID, el BIRF, en la CAF, CAR, AFD, KFW y entre otros, así se verán las amortizaciones y pagos de intereses que tenemos que hacer en los años venideros, y que este proyecto de ley solamente está dándole cupo crédito al Gobierno nacional para terminar el año 2026, justo hasta fines del Gobierno Petro.

Comenzamos a hablar de la sostenibilidad fiscal. Cómo ha crecido después de la pandemia, el PIB, el 2021 diez por ciento (10%), el 2022 siete punto tres (7.3), ya en el 2023 comenzamos con un decrecimiento y cosa que, con una inflación muy alta del nueve punto tres por ciento (9.3 %) y un déficit de cuenta corriente de dos punto siete (2.7) del PIB.

Inflación que aumentó en el 2022; en el 2023 ha venido disminuyendo, con el camino a la disminución, a menos que se les dé por incrementar el precio del diésel, cosa que impactaría directamente a la inflación. Ministro, quiero que usted tenga muy en cuenta esta afirmación.

*“Las perspectivas económicas mejoran para el 2024, se espera una continuación del ajuste macroeconómico y que se sientan las bases para la reactivación económica”;* reactivación económica que estamos exigiendo en este Congreso. *“se estima que la inflación descienda gradualmente y que converja el rango meta del Banco de la República, en la segunda mitad del 2025, siempre y cuando no aumenten los precios del diésel, se espera una ligera aceleración del crecimiento económico en el 2024 que sentará las bases del retorno al 2025 al crecimiento porcentual y se esperan condiciones financieras menos restrictivas que favorezcan la recuperación de la demanda interna y el dinamismo a las exportaciones de servicios. Eso implica las decisiones del Banco, del Banco de la República de seguir disminuyendo sus tasas de interés”*, que también se ha pedido en múltiples ocasiones en este Congreso.

Se habla del déficit fiscal, el Senador Miguel Uribe habló de ese déficit fiscal. La Regla Fiscal es una

balanza que permite que ese déficit se incremente en las condiciones cuando la economía está en recesión o cuando la economía no está en crecimiento y es lo que está sucediendo hoy en día; por tal razón, hoy estamos en el punto de mayor flexibilidad de esa Regla Fiscal y se estima que se cumpla esa Regla Fiscal y es lo que se ha conversado con el Gobierno, pero adicionalmente, por petición de la oposición se está adicionando un párrafo con aval, a uno de los artículos de este proyecto de ley, que exige que el uso de este cupo crédito esté enmarcado en el cumplimiento de esa Regla Fiscal, párrafo que me parece pertinente para darle tranquilidad a los mercados.

Ya el Senador Miguel Uribe había hablado del balance primario, se ubicó en el cero coma tres por ciento (0,3%), y en el 2022 estuvo en el menos cero punto uno (-0.1) cosa que no estaba proyectada en el plan financiero, tal cual lo han dicho, pero el tema del menor recaudo, el tema de la no deducibilidad de las regalías y el tema del no cumplimiento del señor Director de la DIAN de los diez (10) billones de pesos de los laudos de arbitramento, nos tiene en esta condición que ha disminuido este balance primario.

Seguimos en la senda del Marco Fiscal de Mediano Plazo del endeudamiento en el cincuenta y cinco (55) puntos del PIB y el gasto en intereses fue menor a lo estimado, reflejando la dispersión gradual de efectos de mercado que generan gastos financieros adicionales. Esto también simboliza el éxito de las operaciones financieras de la tesorería en cuanto a mitigar las presiones financieras sobre el balance.

Aquí vemos las dos (2) líneas de lo proyectado en cuanto a la deuda, respecto al PIB; en el 2023, se tuvo una menor deuda con respecto al PIB, cosa que se está compensando en el 2024, por eso ya estamos igualando la línea del Marco Fiscal de Mediano Plazo que se había estimado. Lo ideal sería Ministro, llegar a ese cincuenta y cinco por ciento (55%) en ese Marco Fiscal de Mediano Plazo y espero que, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, nos muestren claramente cómo vamos a llegar a esa meta del cincuenta y cinco por ciento (55%) y estamos muy ansiosos de conocerlo, espero que prontamente esté publicado.

Aquí pueden observar cómo está conformada la composición de la deuda, el saldo de la deuda interna son ochenta mil novecientos cincuenta y cuatro (80.954) millones y el saldo de la deuda externa ciento cincuenta y tres mil quinientos catorce millones (153.514), correspondientes al sesenta y cinco por ciento (65%).

En la gráfica ven la deuda externa de la composición, cuanto está en euros, cuanto está en dólares, cuanto está en Yenes japoneses, cuanto en pesos colombianos, y cuanto en UVR, esa gráfica que ustedes están viendo a mano derecha.

Sigamos avanzando, con esto queremos presentarles solamente, una modificación que se

le está haciendo al artículo 1°, este párrafo fue presentado por la Senadora Karina Espinosa, donde se agrega este párrafo.

*“El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo será preferentemente para atender los compromisos adquiridos con anterioridad por el Gobierno nacional, con ocasión a la celebración de operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores”.*

Cosa que se discutió en la reunión de ponentes, que la Senadora expresó su preocupación y la necesidad de la presencia de este párrafo en este artículo, lo que busca decirle al Gobierno que estamos autorizando la ampliación de este cupo, con el propósito de que no se incumpla en los pagos que hay con la deuda externa y con la deuda interna. Preferiblemente, es decir, que ese endeudamiento en dólares no se convierta en pesos colombianos, sino que se quede exclusivamente en dólares para atender la deuda externa que es el compromiso que ha hecho el Director de Crédito Público en esa reunión de ponentes. Pero adicionalmente a eso, habrá un párrafo que sustentará el doctor Christian Garcés más adelante, que también tiene aval del Gobierno nacional donde dice que: *“El uso de este cupo endeudamiento está completamente sujeto a que se cumpla con la Regla Fiscal”.* Creo que puede ser redundante; sin embargo, no está demás que esté presente este párrafo en este proyecto de ley para tranquilidad de nosotros que lo estamos aprobando, para tranquilidad del mercado y para tranquilidad de todos los colombianos que hoy están pendientes de este proyecto de ley.

Con esto termino mi presentación, atento también aquí como coordinador ponente a resolver cualquier inquietud e invitando a la Comisión Tercera de Senado y a la Comisión Tercera de Cámara, a que votemos positivamente este articulado, que yo sé que los mercados de este país, de los mercados internacionales, están muy atentos a que se amplíe este cupo de crédito para garantizar la estabilidad fiscal de estos tres (3) años que faltan del Gobierno del Presidente Petro.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias Representante Manzur, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda. Un saludo muy especial al doctor Julio César Triana, miembro de la Comisión Primera de Cámara, gracias por estar aquí en las Comisiones Económicas.

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González:**

Gracias Representante Manzur por esta presentación, un saludo a todos los Representantes y Senadores de las Comisiones Terceras Económicas. Quiero hacer tres (3) comentarios con respecto a las inquietudes presentadas por el Representante Manzur.

El día de ayer hubo consejo de Ministros, el día de ayer Representante Manzur, se protocolizó y se aprobó el recorte presupuestal por veinte (20) billones como una partida global, y se dio plazo a todas las entidades para que nos entregaran con precisión y el detalle ¿de dónde va este recorte?, que afecta tanto funcionamiento, como inversión. A las entidades se les dijo el recorte corresponde al cinco punto seis por ciento (5.6%) del presupuesto de funcionamiento de inversión financiado con recursos nación; es decir, queda por fuera los recursos propios de las entidades, eso es lo que se aprobó anoche y queda entre hoy y mañana, para que las entidades nos entreguen el detalle.

Quedamos efectivamente en hacer reuniones de común acuerdo con Planeación Nacional, para poder consolidar este proceso. La primera reunión la tenemos está tarde a las 6:00 en Planeación Nacional, en donde ya tendríamos que recibir un primer escenario para finalizar ajustes, de tal manera que esperamos tener consolidado todo el proceso el día de mañana. En ese sentido, le resuelvo su primera inquietud.

Evidentemente va a haber recorte en funcionamiento, ¡tenía una dificultad!, no podemos afectar el Sistema General de Participaciones, pero el resto del funcionamiento puede generar bastantes recursos y una instrucción que ya se le ha dado claramente a todas las entidades es que, no vamos a hacer ningún traslado de recursos, de personal hacia otros bienes; es decir, que lo que es nómina se respeta y tenemos que mirar por donde viene los recursos de funcionamiento, es un aplazamiento del Presupuesto por veinte (20) billones.

Con respecto a su inquietud del déficit del Fondo de Estabilización de los Combustibles, para todos ya es conocido que hemos podido cerrar la brecha de gasolina, queda pendiente por mirar cómo cerramos la del diésel, pero le quiero decir simultáneamente Representante, que estamos monitoreando con el Banco de la República el comportamiento de la inflación. Para nosotros es importante que la inflación no se dispare, que la inflación no tenga un regreso. Y ya estamos después de trece (13), catorce (14) meses continuos de estar reduciéndose la inflación, en un momento en que estamos comparando los bajos datos del año anterior con los que se puede lograr este año, de tal manera que el día de hoy, tendremos el resultado de la inflación y esperemos que quede alrededor del mismo siete – dieciséis (7.16) que tuvimos el mes anterior, debe quedar por allí y va depender de que sea, quiero recordarles, en el mes de junio del año pasado no se tocó gasolina y entonces tuvimos el índice de inflación más bajo, cero treinta (0.30) mes, difícilmente creemos este año se repite, pero va a quedar por el mismo nivel, entonces estamos hablando de cómo está la inflación de mayo y la inflación de junio de este año; mayo del año pasado fue cero cuarenta y tres (0.43), este año se espera que esté por el orden del cero cuarenta (0.40). Entonces, son unos niveles que comparativamente están apretados, eso es lo que

estamos monitoreando para resolver como vamos mirando el tema del diésel.

Finalmente, el Gobierno le está dando aval a dos (2) párrafos de parágrafo, que son los que acaba de referirse el Representante Manzur. Uno, para ubicar preferentemente que el cupo de endeudamiento va preferentemente destinado a cubrir los recursos de deuda, estamos cubriendo deuda que viene de atrás, ustedes vieron la gráfica de deuda, entre el año 19 y el año 20 subió once (11) puntos del PIB y esa es la que se está pagando ahora y esa es la que se va a seguir pagando en los próximos años, y para eso es que se está ampliando el cupo de endeudamiento y simultáneamente estamos garantizando que se sigue cumpliendo la Regla Fiscal. Gracias Representantes y Senadores y continuemos con este desarrollo. Me tengo que ausentar un momento, porque tengo una reunión con Moody's, queda el Viceministro a cargo de la sesión. Gracias.

**Toma el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias a usted, señor Ministro. Antes del articulado, tengo dos intervenciones aquí, la Senadora Karina y el Senador Toño Zabaraín, pero el ponente me pide el uso de la palabra, doctor Manzur.

**Nuevamente hace su intervención el Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

No, Ministro, simplemente que me había faltado decir una cosita. Dentro de las peticiones que le hice, antes de firmar la ponencia. Que tenía que haber un ¡responsable político!, por lo que hoy estamos viviendo en los congelamientos del país, ¡y el único responsable de todo esto señor Ministro!, es el señor Director de la DIAN, es el gran ¡responsable de lo que hoy está viviendo Colombia en materia de congelamientos, veinte (20) billones de pesos por su culpa, como lo explicó el Senador Uribe, esto es como una familia, le prometieron a la familia que la iban a llevar de viaje, que iban a cambiar de casa, que iban a comprar carro, y ahora todo el mundo se tiene que olvidar de esa ilusión.

Pero resulta que yo pensé, que al señor Director de la DIAN, lo habían sacado de su puesto ¡por la responsabilidad política de semejante barbaridad!, porque hay que decir que ¡nunca en la historia de este país se habían hecho congelamientos sin haber una recesión económica! En el 99 se hizo, en el 2014 cuando el bajó el precio del petróleo se hizo, en el 2020 con la pandemia también se hizo, pero en esta oportunidad no estamos en recesión y estamos congelando veinte (20) billones de pesos. Pero resulta que la mala gestión del Director de la DIAN por lo cual se están congelando hoy veinte (20) billones del Presupuesto General de la Nación, fue premiada para que el señor hoy sea el Ministro de Comercio Exterior. Esas son las compensaciones de errores tan garrafales que premia este Gobierno y quería dejar esa constancia en este Recinto. ¡Las responsabilidades políticas se tienen que pagar! y ese Ministro de Comercio designado que no sé si

ya se posesionó, tiene que responderle al país por semejante hueco presupuestal, en sus cálculos que ¡prometió! en este Recinto que iba a cumplir. Muchas gracias.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

A usted Representante Manzur. Senadora Karina, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente hace su intervención la Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:** Muchas gracias, Presidente y después de escuchar al ponente y al Senador Miguel Uribe, creo que nos quedan muchas claras. Estamos muy preocupados por la economía del país y lo que viene pasando; sin embargo, es claro que la ampliación del cupo de endeudamiento es necesaria, es rutinario, es lógico y si no, no habría como financiar lo del Presupuesto General de la Nación y no podemos caer en cesación de pagos, básicamente esto es servir a la deuda adquirida. Las amortizaciones y los intereses son muy onerosos y esto tiene que venir de un nuevo endeudamiento, no de los impuestos; sin duda, al discutir este proyecto debemos ver los desafíos macro y micro que se han estado discutiendo acá, necesitamos que le país genere confianza, certidumbre, reglas de juego claras y manejo prudente de las finanzas.

Quiero resaltar que el Ministro, ha venido haciendo unas declaraciones responsables con el tema del ajuste de gastos y el recorte de los veinte (20) billones; sin embargo, aquí fue claro el Senador Miguel Uribe y nos dijo, que de pronto no eran veinte (20) lo que necesitábamos recortar, sino ventaseis (26), que los expertos lo han venido diciendo y hay otros expertos que dicen cuarenta y ocho (48) billones, pienso que esto hay que revisarlo y tener claro de verdad que es el recorte que se debe hacer.

En la Exposición de Motivos de este proyecto, quedábamos con mucha incertidumbre, porque se decía que el cupo de endeudamiento, no solo se iba a usar para cubrir necesidades de financiamiento y refinanciamiento, sino para temas de Plan de Desarrollo, de proyectos productivos y de emergencia de desastre naturales y desarrollo sostenibles, por eso pasamos tres (3) proposiciones, de las cuales una (1) fue avalada, la proposición era la siguiente, ya aquí la comento el Senador, pero quiero hacer la claridad, porque dice:

*“El cupo de endeudamiento será preferentemente para atender compromisos adquiridos con anterioridad por el Gobierno nacional, con ocasión de operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas”.*

Pero también, se presentó una proposición que decía la palabra “*exclusivamente*” y no “*preferentemente*”. Y había otra proposición que decía: “*Exclusivamente para el cumplimiento oportuno de la deuda, proteger capacidad de endeudamiento del Estado*”. Esto con el fin de dar

confianza y tranquilidad a los que estamos aprobando aquí este cupo de endeudamiento.

¿Cuáles son las recomendaciones, Ministro?:

- Reducir el gasto público con mensaje de urgencia.

- Un plan de austeridad del gasto público para 2024.

- Un presupuesto austero para el 2025.

- Un plan de austeridad del gasto y el plan de reactivación económica, pero principalmente en los sectores que dinamizan la economía que son: Infraestructura, vivienda, vías, minas y petróleo.

- Hay una hoja de ruta clara, hay que hacer unas Mesas de Trabajo y un acuerdo nacional con los diferentes sectores.

En cuanto a lo que venía diciendo del tema de la gasolina, del diésel, estoy realmente muy preocupada, entiendo el tema económico, pero eso también depende de las creencias e ideologías de cada Gobierno, porque la gente yo lo repito y lo he venido diciendo, lo está pasando muy mal entre el aumento de la gasolina y las tarifas de energía en la Costa Caribe y ahora con el aumento del diésel, entonces pienso que esto es prioritario que debe revisarse y decirle al Gobierno nacional que para nosotros como personas que venimos de la Costa Caribe y otros departamentos, que no son de la Costa, pero que también se están afectando, no solo con el tema de la gasolina y las tarifas de energía es urgente que metan dentro de ese Presupuesto estos temas para poder aliviar el bolsillo de los más necesitados. Muchas gracias Ministro.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

A usted Senadora, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Zabaraín y continuará el Senador Carlos Julio González Villa.

**Hace su intervención el Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo especial a usted, a la Mesa Directiva, al Ministro, a los funcionarios del Ministerio y a todos los compañeros. Nosotros como Partido de Oposición, pero siendo una oposición responsable, consideramos que el cupo de endeudamiento, que no es lo mismo que un cupo de crédito, son dos cosas diferentes, hay que aprobarlo.

Consideraciones: No aprobarlo, aumentaría el riesgo país, no aprobarlo nos conllevaría a que se aumentara el costo de la deuda; por lo tanto, el servicio de la deuda podría aumentar de noventa y cinco (95) a ciento quince (115) o ciento veinte (120) billones. Y no aprobarlo nos llevaría consecuentemente a que no tendríamos forma de endeudarnos para servir la deuda existente, luego el país puede entrar en un default.

Corolario de todo lo anterior, hay que aprobar el cupo de endeudamiento, sobre eso no me cabe la

menor duda. Pero a ver, nosotros, ya no es el partido Cambio Radical, es la Comisión Tercera, once (11) Senadores de la Comisión Tercera del Senado, nos reunimos, estudiamos, analizamos y presentamos una proposición. Esa proposición es el resultado de un análisis exhaustivo de los argumentos que nos ha entregado el Gobierno, para que le aprobemos este cupo de crédito. Los argumentos del Gobierno, es que hay que tener garantizada el servicio de la deuda. Pues bien, en razón de ello, como lo dije anteriormente, consideramos sensato aprobar ese cupo de endeudamiento, se presentó una proposición la cual está radicada en Secretaría con un párrafo que dice:

*“El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo, será exclusivamente para atender los compromisos adquiridos con anterioridad por el Gobierno nacional, con ocasión de la celebración de operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores”.*

*¿Esto qué quiere decir?, que estamos complaciendo al Gobierno, no hemos reducido el monto del cupo de endeudamiento, está por el mismo valor, pero lo que queremos es que se garantice que sea destinado única y exclusivamente para lo que el Gobierno lo está pidiendo.*

El Ministro conversó conmigo, yo lo abordé, me dijo en su tono siempre conciliador, que por qué no le poníamos “prioritariamente” y le dije: Ministro, porque usted tiene unas prioridades y el Presidente tiene otras, y no nos podemos someter a esa voluntad o a esa discrecionalidad, para hacer uso de esos créditos en lo que el Gobierno estime pertinente o conveniente para ello, según las circunstancias. Esta es una proposición como lo dije anteriormente, firmada por once (11) Senadores, consensuada con los once (11) Senadores y esto de ninguna manera es un reto al Gobierno, ni mucho menos a un señor de las calidades del señor Ministro y del señor Director de Crédito Público, que son unos señores en toda la extensión de la palabra, no quiero ser mal interpretado, pero si esta proposición no es aprobada quienes la firmamos, once (11) Senadores, nos veremos en la penosa necesidad de retirarnos del Recinto. Entonces ahí dejo planteada nuestra inquietud, no sin antes ponderar las intervenciones del doctor Miguel Uribe Turbay y del doctor Wadith Manzur, a quien de verdad los estudiantes de economía de la Universidad de Harvard, quisieran tenerlos allá como profesores, conocen muy bien el tema, lo manejan con profundidad, son claros y precisos.

De otra parte, volviendo a lo que manifesté el Representante Manzur, creo que es menester Representante Manzur, veo que no está aquí, dado que el señor que estaba en la DIAN, que es el responsable de todo lo que estamos viviendo, ha sido premiado como Ministro de Comercio Exterior, nos compete promover una moción de censura en su calidad de Ministro y sé que usted con su liderazgo desde la Cámara puede conseguir esa censura, que

también la convocaremos en la Plenaria del Senado. Muchas gracias, señor Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

A usted Senador Zabaraín. Doctor *Carlos Julio González Villa* y se prepara el doctor *Carlos Alberto Benavides*. Senador *Carlos Julio*, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, señor Ministro. En la noche de ayer en la Comisión Tercera del Senado autorizamos a la Mesa Directiva, en cabeza de nuestro Presidente Efraín Cepeda y de la Senadora Imelda Daza, para sincerar el debate sobre el estado de la economía, señor Ministro de Hacienda, en relación con lo que está ocurriendo.

Con relación a la presentación del Gerente General del Banco de la República, le hicimos una pregunta que viene a colación y que seguramente será motivo de esa conversación que queremos tener como Comisión, en este caso Comisión Tercera del Senado con su señoría y con la DIAN.

Parodiando a Peter Sellers en esa película “*Front the garden*”; **¿en qué estado está la economía Ministro?**, ¿cuál es la estación de la economía hoy?, ¿por qué estado estamos atravesando? y esas medidas que se están tomando ¿hasta dónde llegarán? Tenemos una enorme preocupación en relación con el recorte presupuestal, nos preocupa lo que expertos han mencionado en relación con que podría llegar incluso a los cuarenta y ocho (48) billones de pesos, no solo los veinte (20) anoche ya ratificados en el consejo de Ministros, nos preocupa el bloqueo específico y ¿a qué sectores van a ir?, concretamente ¿cómo se va a afectar la inversión? y sobre todo la inversión de sectores, que desde el Presupuesto General y desde el Plan de Desarrollo, hemos tratado de incentivar como el sector de la construcción, el sector de la vivienda, el sector manufacturero, varios sectores agrícolas y agrarios que nos parece dinamizarían la economía, por citar algunos; y por supuesto, nos preocupa mucho el aumento del diésel que usted muy responsablemente ha dicho y acaba de decir va a estar atado a la evaluación de la inflación y a la relación que ello tiene con la inflación, eso sí nos preocupa inmensamente y hemos manifestado en todos los escenarios esas preocupaciones, con mucho respeto Ministro y con mucha responsabilidad tengo que decirle que en lo personal, nosotros como Partido de Oposición hemos tenido que reflexionar en la relación que tenemos con su despacho, por la seriedad que usted tiene y, no es un acto de lambonería, sino por el ejercicio académico y riguroso que usted trae. Pero nos preocupa que, en el texto de este cupo de endeudamiento, no quede reflejado, lo que queremos quede reflejado, y que no sea preferencial, ni caprichosamente, sino sea exclusivamente como lo ha sustentado seria y claramente el Senador Antonio

Zabaraín y es una propuesta que viene desde la Comisión Tercera del Senado.

Es la condición para poder acompañar este endeudamiento, que además entendemos las razones que han sido manifestadas, tanto el Senador Miguel Uribe, como por el Representante Wadith Manzur, en relación con las preocupaciones que nos asisten.

Quisiéramos también, señor Presidente, doctor Carlos Cuenca, que en ese diálogo ojalá fueran las Mesas Directivas de las dos Comisiones y quedaran autorizados para generar estos espacios. Pudiéramos sincerar ¿a qué nos estamos refiriendo cuando hablamos de inversión forzosa?, ¿a cuánto llegará el cupo de recorte?, ¿en cuánto estará el bloqueo? y ¿en qué porcentaje afectará la inversión concretamente del Estado? Creo que bajo esos preceptos queda aquí una pregunta, una reflexión y una posición que hemos asumido muy seriamente, que es indeclinable en relación con la modificación del párrafo respectivo. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted Senador Carlos Julio. Senador Carlos Alberto Benavides y se prepara el Representante Óscar Darío Pérez Pineda. El Senador Benavides ¿no se encuentra?, entonces continúa el Representante Óscar Darío Pérez Pineda y se prepara el Representante Bastidas.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias Presidente. Estamos frente a un proyecto que si uno se hiciera una pregunta: ¿qué es mejor?, ¿aprobarlo o negarlo? y así haya muchas justificaciones de lo que explicó el Senador Miguel Uribe, en el sentido de que hay un desbordamiento del gasto particularmente de funcionamiento, que ha habido un crecimiento tendencial a mayor valor de la deuda, que tiene un ancla ahí del cincuenta y cinco por ciento (55%) como porcentaje del Producto Interno Bruto, que realmente hay un decrecimiento gigantesco en los recursos tributarios, no en el gasto que ha venido fluyendo, no de la mejor manera como sería lo esperable. A pesar de todo eso, siendo responsables con este país, definitivamente no aprobar un cupo tendría unas consecuencias catastróficas desde el punto de vista fiscal y desde el punto de vista financiero, entonces aquí no se trata de mirar al Gobierno, sino de mirar al país y talvez un poco en la línea de lo que dije hace algunos días: “Cupo de endeudamiento no es equivalente a gasto” y “cupos de endeudamiento no es equivalente a deuda”. Un cupo es un cupo, ¡eso es! y aquí vemos las penurias y la urgencia de este cupo, si apenas tenemos un espacio, para este año de dos mil ciento ochenta (2.180) millones de dólares y las necesidades son tres mil cuatrocientos cincuenta y seis (3.456), quiere decir que ni para cerrar el año tendríamos, nos quedarían faltando mil cuatrocientos (1.400) millones de dólares. Pónganse a pensar cuál

es el efecto que eso pasaría en Colombia, si no tuviéramos cupo de endeudamiento para asumirse ese compromiso que lo tenemos a menos de seis (6) meses.

No voy a ser aquí catastrofista, pero esto nos puede llevar a un ¡default! y nos puede llevar a un aumento gigantesco del riesgo – país; y por consecuencia, a un aumento de la deuda pública, porque los costos de esta se aumentarán, los intereses se aumentarán y la consecución de deuda será todavía muchísimo más difícil. O sea, pensando en el país, sería catastrófico negar un cupo de endeudamiento y, además, sería exótico; además de catastrófico, sería exótico. Los que llevamos algún tiempo aquí en el Congreso, como los que hoy presiden las Comisiones, el doctor Cuenca y el doctor Efraín Cepeda, sí que hemos visto pasar proyectos de ley de cupos de endeudamiento, creo que el doctor Efraín y yo hemos visto pasar los cupos de endeudamiento de setenta mil (70.000) millones de dólares, ¡todos!, los hemos visto pasar por aquí, o sea, que no es una cosa nueva. Aquí justifican los diecisiete mil seiscientos siete (17.607) millones en capital con el Fondo Monetario Internacional, intereses, con la Banca Multilateral, con los bonos; es decir, hay una justificación plena de esa cifra, porque esa es la otra pregunta, ¿por qué esa cifra?; entonces está justificada plenamente y la gran pregunta que aquí todos se están haciendo, incluyendo la proposiciones que hay para estudio de las Comisiones Conjuntas es: ¡Si este cupo es exclusivamente para servir la deuda! y detengámonos ahí, lo prioritario es para servir la deuda, ¡es lo prioritario!, pero lo que no se puede es amarrar las posibilidades del país, por ejemplo: Vamos a suponer que la Banca Multilateral determine unas líneas de crédito no reembolsables o a unas bajísimas tasas de interés para servir a algunos sectores, que el sector medio ambiental, que el sector de agua potable, que el sector de vivienda, que lucha contra la pobreza, en fin, una suerte de sectores; y si nosotros le ponemos aquí que es ¡exclusivamente!, le cerramos al país esas posibilidades de que pueda beneficiarse de unas líneas de crédito absolutamente ¡o no reembolsables! o ¡absolutamente subsidiadas. Un segundo ejemplo: Qué puede pasar, si aquí cayera una emergencia por cualquier circunstancia ¡de las tantas que nos rodean!, una emergencia que puede ser de salud, es que aquí se puede repetir un Covid con otro nombre, por qué no pensar que ahí también tendríamos amarradas las manos del Gobierno.

Entonces, yo invitaría con respeto a los amigos Senadores, que modifiquen un poco, ¡no es mucho!, la proposición en el sentido de darle la cabida “prioridad sobre exclusividad”. Es decir, es ¡prioritario! Y, además, para eso es que la necesita el Gobierno, pero no cerramos nosotros mismos, oportunidades y apuestas hacia futuro que no podemos dilucidar y no podemos conocer desde ahora. Coincido con la propuesta de que este cupo tiene que estar ¡absolutamente armonizado!, con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, con la Regla Fiscal. El doctor José Roberto nos acaba de entregar un

documento muy importante, donde habla las fuentes y usos del año 2023, me imagino que lo estarán actualizando al 2024, aquí vemos lo que llamamos los contadores el estado de origen de aplicación de fondos, que esto sí es la plena justificación. Aquí hay una plena justificación de este manejo de los recursos públicos; pero sé que el Ministro lo sabe, para qué nos lo vamos a inventar aquí, el mejor cupo de endeudamiento ¿saben cuál es?: Poner a crecer la economía, generar riqueza. El mejor cupo de endeudamiento es ¡tener una economía sana!, el mejor cupo de endeudamiento es exportar más, el mejor cupo de endeudamiento es gastar con eficiencia, el mejor cupo de endeudamiento es un déficit fiscal controlado y una deuda pública como porcentaje del PIB, dentro de un marco ancla que tiene la Regla Fiscal; y para eso, en todas la presentaciones lo digo, aunque sé que el Presidente no me va a hacer caso, sé que estoy derrotado, me declaro vencido, pero no me declaro sin la esperanza, no es una buena decisión con ese criterio de la descarbonización de la economía, no es una buena decisión renunciar a la riqueza que tenemos en el país en el subsuelo, eso de que no volvamos a dar contratos de exploración, ni de explotación para los recursos hidrocarburos, carbón y gas, es una mala política, eso pone al esquiipo económico del Gobierno a buscar una cantidad de recursos que no tenemos muchas fuentes que digamos, no tenemos más fuentes, la tributación no es fuente, porque los contribuyentes están agotados en su capacidad de pago, pero renunciar al veinte por ciento (20%) de los recursos fiscales, al cuarenta por ciento (40%) de las exportaciones, renunciar a dieciocho (18) o veinte mil (20.000) millones de dólares, me parece que es una equivocación diametral, no del equipo económico, sino del Presidente de la República. Así que creo que el mejor cupo de endeudamiento es una economía sana, porque eso nos implicará endeudarnos menos, que es a la postre para lo que sirven los cupos de endeudamiento. Gracias, señor Presidente.

**Toma el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

A usted doctor Óscar Darío. Vamos a empezar a controlar el tiempo, debido a que hay Plenaria de Cámara y hoy hay que aprobar el proyecto sí o sí. Senador Zabaraín, para una réplica, dos (2) minutos.

**Nuevamente hace su intervención el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Voy a cometer el despropósito de entrar a controvertir al Decano de estos temas en el Congreso, pero mi querido doctor Pérez, en derecho las cosas así como se hacen, se deshacen; y usted bien decía que, si mañana aparece la posibilidad de un endeudamiento con unas tasas preferenciales o que nos van a ceder algunos recursos, que nos van a dar algunos créditos blandos, en fin; en temas de salud, agricultura, de infraestructura, si este cupo está dedicado exclusivamente para atender el servicio de la deuda, no podríamos hacer uso de ese

cupo para ello. ¡Pues en ese momento!, cuando eso se presente y cuando esa circunstancia se presente, el Ministro y el Gobierno convocará a las Comisiones Conjuntas Terceras de Senado y Cámara para que reconsideren eso y aprueben lo que sea menester aprobar para acceder a esos créditos tan blandos que se presentarían en ese momento. Entonces para mí, no ha lugar lo que usted ha manifestado y me mantengo y nuestros colegas de la Comisión Tercera de Senado nos mantenemos ¡en que esta solicitud!, de cupo de crédito en la que nosotros, así sea en la oposición, está es una oposición la de Cambio Radical, es una oposición como la que en su momento hizo el Partido Conservador, bajo el liderazgo de Misael Pastrana al Gobierno de Virgilio Barco, que se llamó una oposición reflexiva, nosotros hacemos una oposición reflexiva y dentro de esa oposición reflexiva, lo llamo a la reflexión de que nosotros tengamos un parámetro o que tengamos un freno a eso que hoy estamos aprobando, que es, que ese cupo de crédito o que ese cupo de endeudamiento que es lo que estamos aprobando hoy, sea destinado exclusivamente a servir la deuda. Muchas gracias, señor Presidente.

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

A usted Senador. Doctor Manzur, culmino; me quedan tres intervenciones y le doy el uso de la palabra. Doctor Jorge Bastidas tiene el uso de la palabra por tres (3) minutos.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:**

Gracias, señor Presidente.

Primero que todo, quiero saludar el golpe de sensatez de Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas, para mirar de manera favorable la necesidad de la ampliación del cupo de endeudamiento por parte de la nación, dirigida fundamentalmente a cumplir los compromisos de operaciones de crédito que ya viene el Gobierno y el Estado colombiano trayendo de años anteriores. Eso me parece que es importante destacarlo y reconocerlo, pero quiero señalar en este momento señor Presidente, honorables Representantes y honorables Senadores. Que creo que este debate de ampliación del cupo también es pertinente, porque es importante como lo decía antes el Senador Carlos Julio, sincerar un poco el debate, pero sincerarlo en función de cuál es la realidad de los compromisos de crédito externo que tiene el país.

Durante el Gobierno del doctor Duque, se aprobó un cupo de crédito por catorce mil (14.000) millones de dólares, pero a parte de ese cupo de crédito aprobado por razones de la emergencia económica derivada de la situación de la pandemia, también se aprobaron otras operaciones de crédito que están por fuera del cupo y son operaciones no de poco monto, estamos hablando de operaciones que ascendieron a ¡doce mil (12.000) millones de



dólares!, obligaciones que se adquirieron por fuera del cupo de endeudamiento y que el Gobierno colombiano viene cumpliendo, porque, entre otras cosas, estas obligaciones tuvieron la particularidad de que fueron obligaciones que se debieron cumplir en muy poco tiempo. El crédito del Fondo Monetario Internacional es de ocho (8) cuotas que se vencen en el 2025, ya se han pagado varias; y el esfuerzo que ha venido haciendo ¡este Gobierno!, por cumplir esas obligaciones extraordinarias que están por fuera del cupo de endeudamiento, tienen la particularidad de que a pesar de que se honran, no liberan el cupo de endeudamiento.

Entonces a mí si me parece que es importante indicar que, durante el Gobierno Duque, por consecuencia de la pandemia, las operaciones de crédito externo superaron más de los dieciséis mil (16.000) millones de dólares. Obviamente hay una situación que no se ha recogido, que no se ha debidamente registrado; y que, sin duda afecta los análisis que se hacen sobre el comportamiento de la deuda externa colombiana, simplemente quiero señalar algo. A diferencia de lo que ha ocurrido en otros Gobiernos en donde el cupo de endeudamiento se hace para poder financiar proyectos estratégicos de sus planes de desarrollo, como lo hizo el Gobierno Pastrana, como lo hizo el Gobierno de Uribe; sus dos (2) Gobiernos, como lo hizo el Gobierno de Santos; sus dos (2) Gobiernos, como lo hizo el Gobierno de Duque. ¡En este Gobierno!, la ampliación de cupo de crédito financiero no es para apoyar ningún proyecto estratégico de inversión, sino única y exclusivamente y en eso se ha enfatizado mucho la oposición, solo es para utilizar el cumplimiento de obligaciones de crédito externo que ya se traía de tiempo atrás, es decir, que este cupo de crédito que se está aprobando ahora, no es para financiar ni funcionamiento, ni inversión de este Gobierno de Gustavo Petro, sino única y exclusivamente para honrar los compromisos de operaciones de crédito externo de Gobiernos anteriores.

Así que a mí me parece que es plenamente entendible, necesario y mínimamente justo, decir que el Congreso debe aprobar esto para poder cumplir con los compromisos que el Estado colombiano ha venido adquiriendo de manera externa.

Y lo último, es que me quiero sumar a la proposición planteada por el colega Óscar Darío, en el sentido de quitar esa restricción que establece únicamente para plantear eso como prioridad, porque las condiciones del mercado financiero externo de posibilidades de crédito, a mejores condiciones financieras, son cosas que ocurren, muy rápida, y no podría responderse a esas oportunidades del mercado financiero a través de tener que recurrir al Congreso y tener que volver a cumplir todo un trámite parlamentario para que le aprueben una nueva modificación o un nuevo acceso en mejores condiciones a obligaciones de crédito externo. Así que apoyo la proposición o la sugerencia que ha planteado el Representante Óscar Darío y esperamos que los Senadores la puedan acoger. Mil gracias, señor Presidente.

### **Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

A usted doctor Bastidas. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sonia Bernal y se prepara el Representante Armando Zabaraín.

### **Hace uso de la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:**

Buenos días, un especial saludo a todas y todos.

Quiero desde mi curul como Senadora del Pacto Histórico y que apoyo y me siento reflejada e identificada con todas las apuestas y los lineamientos políticos de nuestro Presidente. Sí, en este momento aprovechar a hacer unas orientaciones al señor Ministro de Hacienda, al Viceministro y a los Directores, que si de repente algunas no les asisten puntualmente a ellos, como el sumarme de alguna manera a lo planteado por el honorable Representante Óscar Darío Pérez, es que estar Colombia en el 2024 *ad portas* de una caída en la producción de petróleo y gas, pues en efecto nos va a perjudicar y a ponernos en aprietos mayores, mayúsculos, a lo que se tiene hoy en el país con endeudamientos y con recortes al Presupuesto General de la Nación; es decir, que estás apuestas son respaldadas y son respaldadas por el pueblo colombiano a la iniciativa del señor Presidente, pero son apuestas que deben ser necesariamente en un espacio de transición. Caernos en el país en más de setecientos mil (700.000) barriles diarios, por ejemplo, de petróleo o no avanzar en nuevos contratos de gas, siendo esta una de las economías menos dañinas y que tenemos una importante riqueza, por ejemplo, para nombrar solamente en la Orinoquía, que es la región que de pronto mejor conozco.

Entonces no valdrá la pena todos esos bloqueos que son acciones inmediatas, naturales, lógicas, lo han dicho los honorables Congresistas, hacer un bloqueo es un uso necesario del Gobierno para lograr tener un ajuste puntual entre el gasto y la inversión. ¡Claro!, esto es una acción preventiva; una acción preventiva que se plantea hoy con el recorte de los veinte (20) billones que acababa de explicar el señor Ministro, que sin duda dará un equilibrio fiscal y financiero a la nación, pero aquí quiero hacerle las recomendaciones respetuosas al señor Viceministro, al Director de Crédito y demás, que adicional a lo que ha planteado –aquí estoy yo, pensé que me estaba buscando con su mirada, Viceministro- estaba diciendo que habrán algunas apuestas que no son *per se* solo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que son decisiones políticas de nuestro Presidente, a las cuales yo respaldo mayoritariamente, pero que para el 2024 hay que hacer unos ajustes de transición puros y llanos, para referirme un poco a lo de petróleo y gas en la importancia de sostener este tipo de contratos y no caer más en la necesidad de tener recursos, pero que estos me parece que son de más recomendación respetuosa desde esta curul al Ministerio de Hacienda y es que se socialicen las medidas que pretendan definitivamente reaccionar

o hacer reaccionar la economía. Es decir, que se quite el pánico y que se deje de llegar con mentiras, porque el Gobierno si no va comentar de manera fácil, concreta, rápida de qué asiste a un bloqueo de estos parciales y no para generar unas angustias financieras y económicas del país, de paso se haga entre ustedes y nosotros ese estudio detallado de la situación tributaria, empezando por no desconocer el pasado fallo de la Corte Constitucional, en la que en efecto, se impide y esa es una de las razones y hay que decírsela al país que por las cuales hoy tiene que hacerse, no solamente está aprobación de cupo de endeudamiento, sino la decisión de la semana pasada de un recorte de veinte (20) billones de pesos al Presupuesto General de la Nación, es porque la Corte Constitucional ha establecido que las regalías petroleras no sean tenidas en cuenta en la declaración de renta. Sin duda que el Ministerio de Hacienda y el Gobierno en general debe asistir a un relacionamiento permanente con las entidades territoriales, con los municipios, con las gobernaciones.

Si nos preguntaran aquí a los Congresistas si fuera ese el procedimiento ¿qué que valdría la pena hacer el recorte al gasto?, ninguno quisiéramos que se tocaran los temas sociales, la inversión de infraestructura, tampoco la nómina, tampoco quisiéramos que se cortara mucho menos la producción agrícola, pecuaria, como ahora escuchaba a alguien que entregar tierras y comprar tierras no da riqueza, pero si da definitivamente una equidad social y una igualdad de Colombia. Claro que no quisiéramos tampoco que nos tocaran las transferencias a los municipios y como ya lo decía, las inversiones.

Pero es claro que aquí hay que tomar estas decisiones que vayan definitivamente en el contexto del Marco Fiscal de Mediano Plazo; y que en efecto, fortalezcan la Regla Fiscal; sin embargo, esto incluye, por supuesto, una decisión oportuna sobre el incremento del cupo de endeudamiento en el país para la cual hoy estamos aquí las dos (2) Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara congregadas, por eso el favorecimiento y la necesidad como lo han explicado ustedes que han hablado antes; este cupo de endeudamiento no hay otro camino que aprobarlo, pero las recomendaciones al Gobierno de que se informe, de que se haga un trabajo conjunto con el Congreso de la República y que sobre todo se tomen las decisiones de manera transitoria, para no causar un mayor impacto fiscal al país. Muchas gracias.

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

A los auxiliares del Recinto por favor llavarme el tiempo, estamos dando tres (3) minutos, para que por favor me tengan en cuenta eso. Representante Armando Zabaraín, por el gloriosísimo Partido Conservador, departamento del Atlántico.

**Hace su intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Presidente. Observo que estamos muy de acuerdo la gran mayoría; tenemos ocho (8) créditos que se hicieron durante la pandemia, los cuales generaron un espacio grande de lo que corresponde a una platica que hay que pagar en este periodo, que no hace parte del cupo correspondiente, ¡si es cierto! Y esa es la causa real por la cual este Gobierno nos está presentando este proyecto.

Considero y lo dice el proyecto que es unos recursos, una ampliación de un cupo de endeudamiento exclusivamente para pagar la deuda, no le voy por qué vamos a querer poner allí “preferente” dejémoslo “*exclusivamente*”, aquí estamos de acuerdo todos en que sea “*exclusivo*”, porque si para eso es que lo ha pedido el Gobierno, hay está dicho en la justificación que dan, en la Exposición de Motivos es que es para pagar la deuda, entonces no veo el inconveniente, estamos de acuerdo todos y creo es que nos estamos es demorando en aprobar algo que el país necesita y lo necesita porque esta es una deuda a la cual tenemos que dar honor, porque si esos recursos, si no se pagan, se nos aumentan todos los intereses que le correspondería pagar al Estado, además nos aumenta el alto riesgo para la deuda, que eso incrementa lo que le corresponde a los intereses.

Por esto yo creo, señor Presidente y para no extenderme, que el país necesita y entiende que esta es una necesidad, esta ampliación del cupo es una necesidad, lo que no quiere el país, y conmigo muchos compañeros es que diga “preferente”, sino que diga ¡exclusivo! y si dice ¡exclusivo!, creo que esta va a ser una votación unánime, señor Presidente. Muchas gracias.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

A usted doctor Zabaraín. Senador Gallo, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente hace su intervención el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:**  
Gracias Presidente.

Este año y por primera vez, después del 2020 el déficit fiscal dejó de disminuir y comenzó a incrementarse, cinco punto tres (5.3) es la cifra que lleva plasmada el plan financiero, también y en un hecho que podría convertirse como histórico, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal en referencia a ese mismo plan financiero de febrero, señala con absoluta contundencia que la Regla Fiscal no se cumplirá. Hoy tenemos un hueco, y no pequeño, de casi cincuenta (50) billones de pesos y proyecciones que hemos hecho nos lleva a estimar una cifra de sesenta y tres (63) billones de pesos, si el recaudo no responde. Algunos dicen que esta puede ser una crisis advertida, identificada con tiempo, señalada con tiempo y quizás tienen razón; se proyectó un crecimiento económico del uno punto cinco (1.5)

muy distante al que había advertido el Banco de la República de punto ocho (0.8).

Se le dijo de todas las maneras posible al señor Mr. Taxes, que no sobreestimara los recursos, los quince (15) billones de pesos de arbitramentos judiciales, no hizo caso, como también se advirtió de todas las maneras posibles que la no deducibilidad de las regalías iba a ser declarada inconstitucional y ahí están los graves efectos.

En medio de este momento tan complejo se solicita un incremento del cupo de endeudamiento que tiene razón, es un proyecto cotidiano, que lo han venido presentando en otros mandatos y aquí lo han dicho los compañeros que se necesita y eso está bien. El proyecto *per se* no tiene problemas, el gran problema es el momento en que se presenta, es que vamos a aprobar este proyecto, sin conocer el Marco Fiscal de Mediano Plazo, sin saber cuál va a ser el déficit, no sabemos cuál va a ser el déficit, no sabemos, no sabemos si se va a cumplir la Regla Fiscal.

Veo aquí al Ministro muy preocupado y veo que está haciendo ajustes, creo que debe hacerlos un poco más, pero veo encaminado eso, pero no sabemos, no conocemos el documento si de verdad se va a cumplir la Regla Fiscal. Pero lo más complejo de todo, es que al mismo tiempo que anunciaban este proyecto, ¡anunciaban otro!, y eso le pueden decir como quieran, ¡modificar la Regla Fiscal!, ¡ajustar la Regla Fiscal!, ¡no!, el 2 de mayo anunciaron que llega a las Comisiones Económicas el proyecto que rompe la Regla Fiscal y para que la gente nos entienda, eso es básicamente financiar gasto, no con ingresos, sino con más deuda, de manera que nosotros estamos hoy estudiando, votando un proyecto en un momento no solamente muy complicado, sino casi con los ojos vendados, no sabemos exactamente en qué condiciones estamos y si van a romper la Regla Fiscal, pues no sabemos exactamente cómo van a quedar las finanzas del Gobierno. No tengo duda que se necesita el proyecto, mi gran cuestionamiento es: ¡Es en este momento!, justo en este momento cuando de forma ¿es responsable votarlo en este momento? o deberíamos esperar a entender ¿cómo quedan exactamente nuestras finanzas?, ¿cuál va a ser la deuda?, ¿cómo va a ser el déficit?; y sobre todo, ¿si se va a cumplir la Regla Fiscal? y obviamente, si pretenden romper la Regla Fiscal, pues deberían de haber primero presentado el proyecto de modificación, de ajuste, llámenlo como quieran, antes de venir a solicitar el cupo de endeudamiento. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

A usted Senador. Representante Manzur y pasamos a votar el articulado.

**Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Queridos colegas todos, como ponente he escuchado las intervenciones detenidamente

y con mucho cuidado y quiero decirles que, la preocupación que a ustedes les asiste en esa proposición de colocar la palabra “*exclusiva*” es una de las preocupaciones que más me motivó a mí a nunca firmar la ponencia y, por eso nos demoramos tanto en firmar esa ponencia, buscando todas las formas habidas y por haber de que los recursos que se aprueben con este endeudamiento o este cupo de endeudamiento no sean utilizados para otras cosas y mucho menos para incumplir con los pagos, es decir, con los pagos que hay con la banca multilateral y con los beneficiarios de los bonos, pero además de todo con el cumplimiento de la Regla Fiscal y esos debates han sido zanjados y se han dado hasta el último minuto. Entonces, quiero decirles:

Lo primero: Si se pone la palabra “*exclusivo*” ahí, pierde el propósito el proyecto de ley, porque lo que se está dando aquí, es una autorización para que el Gobierno salga a negociar el endeudamiento, Y si usted sale a decirle al Gobierno ¡vaya y busque un endeudamiento, solamente para pagar más endeudamiento!, pues obviamente, los sitios a los que va a tocarle la puerta serán muy pocos, porque la mayoría de esos créditos en el Banca Multilateral, tienen propósitos, hay bonos verdes también, que se autorizan en este endeudamiento, hay propósitos de salud, propósitos ambientales, hay platas que, incluso, se la prestan a la nación como un crédito que está próximo a aprobarse de ciento cincuenta (150) millones de dólares, para que sea del cubrimiento de los subsidios a la salud y adicionalmente regalan diez (10) millones de dólares más por coger ese tipo de créditos. Estamos limitando al Gobierno a salir a hacer esas negociaciones.

Lo segundo: La unidad de caja, queridos amigos. Si bien el doctor Acosta, se ha comprometido una y otra vez que la plata que se presta en dólares, se va a quedar en dólares, es decir, no la van a convertir en pesos, para poder pagar inmediatamente los compromisos. Supongamos que haya una crisis de caja en agosto, que se necesite la plata y en ese, entonces desembolsen un crédito y que, sabemos que en septiembre va a entrar la plata de rentas naturales, entonces van a limitar al Gobierno de que no puede utilizar esa plata que está en caja, por el desembolso de un crédito, porque pusimos la palabra “*exclusivo*” en ese parágrafo, cosa que me parece que es realmente fuerte y le amarra demasiado las manos al Gobierno nacional en cuanto a la negociación de estos créditos.

Tercero: Fuentes y usos. Si ustedes ven el cuadro del plan de financiamiento, claramente en los desembolsos se ve que en el 2024 son cinco mil quinientos (5.500) millones de dólares de fuente que están claramente identificados, pero pagos en el 2024 en ese plan financiero, son casi ocho mil quinientos (8.500) millones de dólares, es decir, tres mil (3.000) millones de dólares adicionales los compromisos que hay en dólares, cosa que me da la tranquilidad absoluta de que esa plata que entra en dólares, no les va a dar ni tiempo de convertirla en pesos, porque inmediatamente tiene que pagarla,

porque no solamente es lo que les va a entrar si no que van a tener que salir a comprar más, para cumplir con los compromisos que hoy tienen.

Con esa explicación espero haber sido claro, la razón por la que no, como ponente, no acompañe la proposición, invito a los Senadores y a los Representantes a que no acompañemos esa proposición y que no incurramos de pronto en una inconstitucionalidad, que se nos vaya a caer el proyecto de ley por inconstitucionalidad, porque claramente estamos limitando la capacidad y la autorización para salir a buscar esos créditos del Gobierno Nacional, lo que nos pondría a votar nuevamente este proyecto de ley, probablemente con una Sentencia de la Corte Constitucional.

Solamente terminé mi intervención ratificando Presidente, en que aquí tiene que haber un responsable político y se fue el Director de la DIAN y no puede ser premiado con que sea Ministro, me parece una falta de respeto con Colombia, me parece una falta de respeto con este Congreso!, ¡que se lo dijo una y otra vez al señor Director de la DIAN!, ¡me parece que el país requiere que una persona que hoy es responsable de que haya un déficit de veinte (20) billones de pesos, ¡no lo pueden premier siendo Ministro de Comercio Exterior! Muchísimas gracias, Presidente.

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Manzur, mucha tranquilidad y le llegará su desquite, cuando aquí llegue la moción de censura y veremos ese voto positivo de parte suya. Representante Bayardo, tiene el uso de la palabra.

**Hace su intervención el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:**

Gracias Presidente. Simplemente un comentario corto, acerca de la justificación que da el ponente.

Pienso que el mensaje no es el correcto, no se puede pedir un crédito para un tema específico y gastarlo en otro, creo que esa no es una justificación válida, doctor Manzur, pero sí creo que hay que darle la confianza al Gobierno, creo que tiene claro la prioridad que es pagar la deuda, eso es lo que nos mueve; firmé inicialmente la proposición, pero considero que hoy pensaría bien en retractarme de la proposición para que sea exclusivamente, creo que hay que dejarlo como prioritariamente, porque hay cosas que, además de la deuda, prioritarias, mire, por ejemplo, hoy se ha hecho una priorización del tema de infraestructura, nosotros en el departamento de Nariño tenemos una necesidad urgente, apremiante con el tema de la vía, que obviamente entendemos las razones del Gobierno, no se ha priorizado, no se le ha dejado los recursos porque todos los recursos de vigencias futuras están gastados y no hay recursos para poder ponerlos en estos temas prioritarios, pero obviamente con lo que se hace con el crédito que se puede pedir, se puede dar alguna solución y se puede buscar alguna condonación de la deuda o algo así.

Ese era mi comentario, y creo que le dejo ahí al ponente esa recomendación.

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, articulado. ¿Cuántos artículos?, ¿cuántos tienen proposición? y ¿cuáles podemos votar en bloque?

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, tres (3) artículos tiene el proyecto de ley, incluida la vigencia; y hay varias proposiciones respecto de la modificación del artículo 1°.

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

O sea, el artículo 2° y el 3° ¿no tienen proposiciones?

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor, ninguno de los dos (2), solamente el artículo 1°.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el artículo 2°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de Cámara? Comisión Tercera de Senado, Secretaria.

**Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Lo aprueba, señor Presidente, el artículo 2°.

**Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Artículo 1°.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Perdón señor Presidente, certifico que la Comisión Tercera de Cámara, aprueba el artículo 2°, como viene en la ponencia.

**En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

¿Comisión Tercera de Senado?

**Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, lo aprueba, señor Presidente, como viene en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Artículo 1° y por favor las proposiciones.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente, en ese orden...

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

El doctor Christian Garcés me decía que tenía tres (3) proposiciones ¿todas al artículo 1° doctor Christian? Por favor pongamos las tres (3) proposiciones del doctor Christian en consideración, léalas, las ponemos en consideración y que él las explique.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente.

La primera propuesta firmada por el doctor Christian Munir Garcés Aljure, el doctor Néstor Leonardo Rico Rico y otra firma que no reconozco.

#### PROPOSICIÓN.

Ampliación del cupo de endeudamiento para la nación.

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, así:

**Artículo 1°. Ampliación de Cupo de Endeudamiento para la Nación.** Amplíese en trece mil quinientos sesenta y ocho (13.568) millones de dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas, las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional por el artículo 1° de la Ley 2073 de 2020 y leyes anteriores, diferentes a las expresamente otorgadas por otras normas, para celebrar operaciones de crédito público externo, operaciones de crédito público interno, así como operaciones asimiladas a las anteriores, cuya destinación sea el financiamiento y apropiaciones del Presupuesto General de la Nación.

El resto del artículo queda igual, pero en una siguiente proposición, el Representante Christian, adiciona un segundo párrafo al artículo 1° y dice de la siguiente manera:

#### PROPOSICIÓN.

**Parágrafo 2°.** El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo podrá ser utilizado siempre y cuando los compromisos y operaciones adquiridas con respaldo a este cupo estén enmarcadas dentro del cumplimiento de la Regla Fiscal.

Firman los honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Néstor Leonardo Rico Rico, Saray Elena Robayo Bechara, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez* y otras firmas más, señor Presidente.

Y la tercera, dice de la siguiente manera:

#### PROPOSICIÓN.

Modificación del párrafo 1°. El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo será-le quita preferiblemente y le coloca "exclusivamente"- para atender los compromisos adquiridos con anterioridad por el Gobierno Nacional, con ocasión de la celebración de operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores.

Firman los honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Saray Elena Robayo Bechara, Néstor Leonardo Rico Rico, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez* y otras firmas más.

Estas son las tres (3) proposiciones del doctor Christian Munir Garcés Aljure y son:

El primero: En el artículo cambiando el monto del cupo de endeudamiento. Una modificación al párrafo 1°, donde coloca la palabra "exclusivamente" sustituyendo "preferiblemente". Y la última, adicionando un párrafo 2°, que le di lectura donde hace énfasis en que este cupo debe ser enmarcado dentro del cumplimiento de la Regla Fiscal y no del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Esas son las tres (3) propuestas del doctor Christian Munir Garcés Aljure, Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, una de las propuestas es la misma que comparte el Senador Zabaraín, tengo entendido. Entonces déjeme esa de manera independiente, porque él ya la explicó. Doctor Christian, únicamente dos (2), porque la otra es la que comparte usted con el Senador Zabaraín que la voy a someter de manera independiente, porque él ya la explicó, entonces explíqueme las dos (2) proposiciones tuyas a las plenarias; y las ponemos en consideración o usted me dirá si las deja como constancia.

**Hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:** Gracias Presidente. Un saludo para todos los integrantes de las Comisiones Terceras de Cámara y Senado, para el Ministro de Hacienda, para el Viceministro, para el Director de Crédito Público.

He presentado una proposición para que el monto del cupo de endeudamiento, no sea el presentado por el Gobierno de diecisiete mil seiscientos (17.600) millones de dólares, sino trece mil quinientos sesenta y ocho (13.568) millones de dólares, que equivalen a los dos (2) años, según las proyecciones que el propio Gobierno nos ha presentado.

He investigado y revisado los anteriores cupos que se han aprobado en el país y encuentro que este si sería uno de los cupos más altos que se aprobarían en el Congreso, porque normalmente se han aprobado para cuatro (4) años de vigencia, no algo más de dos (2) años como estamos haciendo en este momento.

Peo quiero alertar sobre una situación muy complicada. En la presentación del Gobierno se deja claro que el cupo se utilizaría, el que está solicitando el Gobierno, hasta finalizar el Gobierno actual en agosto de 2026, estaríamos dejando al próximo Gobierno sin capacidad de reacción financiera, ¡siempre!, ¡entiendo!, de acuerdo con el estudio que hice de los cupos pasados se dejaba una parte para que el Gobierno entrante, sea el que sea, sea del Partido que sea y de la ideología que sea tuviera la posibilidad de organizar sus finanzas, este Gobierno termina en el primer semestre de 2026, no solamente se acabaría el cupo, sino que seguramente comprometería todos los recursos posibles en ejecución para dejar el segundo semestre sin recursos.

¡También!, debo alertar de que estamos dejando el cupo solamente para pago de deuda, sin tener en cuenta cualquier emergencia que pueda ocurrir. Igualmente es claro que los indicadores económicos se debilitan y las finanzas de la nación, este año por primera vez, en los últimos dos (2), después de la pandemia el endeudamiento se deteriora y la situación del déficit fiscal, también se deteriora contra la tendencia que venía de disminución de estos dos (2) indicadores.

De igual forma, para el año 2026, van a ver elecciones, incertidumbre, posiblemente un debate sumamente polarizante, donde nuestra economía seguramente tendrá una debilidad, unas situaciones coyunturales difíciles y vuelvo y repito, no considero responsable, ¡que todo el cupo!, que se está solicitando se lo gaste el Gobierno durante su periodo, sin pensar en las finanzas del siguiente Gobierno. Si esto no es así, pido al Ministro de Hacienda, que nos lo explique ¿cuánto le va a quedar al segundo semestre del 2026 y al siguiente Gobierno?

La otra proposición es que simplemente incluyamos, un párrafo que obligue a que se tenga que respetar la Regla Fiscal con el cupo de endeudamiento que ese está aprobado hoy en primer debate, sea cual sea el monto. Esto para dar un mensaje de tranquilidad a la economía, disminuir la incertidumbre, sabemos que estamos en un recorte presupuestal, sabemos que la próxima semana se expedirá un Marco Fiscal de Mediano Plazo, pues que el Congreso hoy envíe un mensaje claro de tranquilidad de que le exige, les garantiza a los colombianos que el Gobierno cumple la Regla Fiscal con el cupo de endeudamiento que estamos nosotros hoy aprobando.

Y, la tercera, que entiendo Presidente, la va a discutir con las siguientes, yo no estaría en desacuerdo en dejarla como una constancia, si nos explica claramente el Gobierno ¿por qué la palabra debe ser “preferiblemente” que se utilice el cupo para pagar deuda y no “exclusivamente”?, porque la preocupación que tenemos, es que se gaste en gasto corriente el cupo y no termine pagándose las deudas. Muchas gracias, Presidente.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Pregunta Representante ¿fueron dos (2) o tres (3)? Dos (2), la tercera es la del Senador Zabaraín, que ahora la sometemos. La pregunta mía es: ¿Usted esas dos (2) las deja como constancias? o ¿las somete?

**Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Sobre las dos (2), entiendo que la primera no tiene aval, que es la del monto y entiendo por lo que dijo el ponente Wadith y el Ministro también, que sí tendría aval la segunda, entonces espero a que responda el Gobierno o el ponente.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

El coordinador ponente, doctor Manzur, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Con respecto a la primera doctora Garcés, durante mi presentación lo expliqué...

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Perdón doctor Manzur. Presidente ¿puede decretar la sesión permanente?, por favor.

**Toma el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

¿Desean declararse, las Comisiones Económicas en sesión permanente?

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La Comisión Tercera de Cámara, así lo quiere, Presidente.

**Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

De Senado igual, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Continúe, doctor Manzur.

**Prosigue con su intervención el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Apreciado Christian, con respecto a la primera proposición, fue una duda que yo también tuve.

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Representante Garcés, si la primera no tiene aval ¿la deja como constancia? Sí, bueno. Doctor Manzur, continúe con el uso de la palabra.

**Continúa con su intervención el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Solamente quería mostrarle la presentación al Representante Christian Garcés, de que yo también tuve esa precaución y si queda un saldo importante para el próximo Gobierno, le voy a explicar por qué:

Este año necesita cinco mil quinientos (5.500) millones de dólares de endeudamiento es lo que se calcula. A esos cinco mil quinientos (5.500), usted le tiene que restar cupo disponible a hoy, dos mil ciento ochenta (2.180); es decir, todavía está vigente antes de aprobar este proyecto de ley. Si usted le resta esos dos mil ciento ochenta (2.180) le quedan aproximadamente de esos cinco mil quinientos (5.500) que se necesitan, dos mil trescientos (2.300); y lo que faltaría para el año son tres mil quinientos cuarenta y seis (3.546); es decir, lo que sobraría para los próximos Gobiernos son: Novecientos cincuenta y siete (957) millones de dólares que ya se aprobaron en el 2023, más los mil trescientos sesenta y seis (1.366) que le están restando a la población, no sé si me hago entender, pero quiero ser más claro nuevamente. En el 2023, ya se aprobaron como dice ahí abajo, mil novecientos cincuenta y cuatro (1.954) millones de dólares, para financiar esos cinco mil quinientos (5.500) que se necesitan hoy, quedarían pendientes tres mil quinientos (3.500), de los cuales se van a coger dos mil ciento ochenta y ocho (2.188) de lo que hoy está de cupo disponible sin aprobar el proyecto de ley; y solamente del cupo nuevo aprobado, se cogerían mil trescientos sesenta y seis (1.366), lo que nos da una cuenta que quedarían casi cuatro mil (4.000) millones de dólares disponibles para el próximo Gobierno que eso daría para financiar, no solamente lo que faltaría del 2026, sino gran parte del 2027. No sé si me hice entender con la explicación.

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Christian, un minuto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:** Entiendo la explicación del coordinador ponente, pero hago una advertencia y es que, el Gobierno podría volver a utilizar esos recursos que se han liberado con pago de deuda. Entonces, soy consciente de que no tengo los votos para aprobar esta proposición, pero hago un llamado a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público a que sea consciente que aquí se está dando está información de que se dejaría una parte de ese cupo, para que el próximo Gobierno que entre, tenga la posibilidad de organizar las finanzas como se ha hecho en la historia del país, porque dependería de

este Congreso, en caso de que el Gobierno le dé por gastarse todo, frenar en esa Comisión. Si esto es así y usted Representante Wadith, hace parte de la Comisión Interparlamentaria, no tengo los votos para aprobar esto, soy consciente, lo dejo como constancia, pero dejo la alerta hoy aquí en el Congreso. Gracias Presidente.

**Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Christian, en aras de que usted también aquí ha sido una persona muy propositiva y sobre todo ha argumentado de manera eficiente sus proposiciones, le pediría que, la que tiene aval la vamos a someter con el artículo 1º, ya hablamos con el Senador Zabaraín y ésta, tanto la otra que queden como constancia ¿le parece? y analizamos, tenemos una semana para analizar para segundo debate. Senador Zabaraín, he recibido la buena noticia, que la proposición queda como constancia ¿perfecto? Unánime como constancia por parte de los Senadores.

Secretaria, en ese orden de ideas, el artículo 1º, con la proposición avalada, lo ponemos en consideración.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente, si usted me permite doy lectura a todo el artículo 1º, con la avalada para quede en el acta.

**PROPOSICIÓN**

**Artículo 1º. Ampliación de Cupo de Endeudamiento para la Nación.** Amplíese en diecisiete mil seiscientos siete (17.607) millones de dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en otras monedas, las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional por el artículo 1º de la Ley 2073 de 2020 y las leyes anteriores, diferentes a las expresamente otorgadas por otras normas, para celebrar operaciones de crédito público externo, operaciones de crédito público interno, así como las operaciones asimiladas a las anteriores, cuya destinación sea el financiamiento de apropiaciones del Presupuesto General de la Nación.

Las autorizaciones conferidas por el presente artículo son distintas de las otorgadas por el artículo 2º de la Ley 533 de 1999 y el artículo 2º de la Ley 2073 de 2020. En consecuencia, su ejercicio no incidirá en modo alguno en el de las otorgadas por dichas disposiciones.

**Parágrafo 1º.** El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo será preferentemente para atender los compromisos adquiridos con anterioridad por el Gobierno nacional con ocasión de la celebración de operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores.

**Parágrafo 2º.** El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo podrá ser utilizado siempre

y cuando los compromisos y operaciones adquiridas con respaldo a este cupo estén enmarcados dentro del cumplimiento de la Regla Fiscal.

Así quedaría el artículo primero 1°, con la modificación avalada por los ponentes y el Gobierno, hecha por el doctor Christian Garcés. Señor Presidente, el artículo 1°.

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Con la claridad que quedan las dos (2) proposiciones como constancia. En consideración el artículo 1° leído, con la proposición avalada, se abre...

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, una aclaración porque usted me dijo que solamente leyera las proposiciones del doctor Christian. La doctora Karina Espinosa, también tiene unas proposiciones del artículo 1°. ¿Las deja como constancia?, es que la otra está en la ponencia doctora Karina, la primera está en la ponencia. ¿Doctora Karina, las deja como constancia las tres (3) proposiciones?

**Nuevamente Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Senadora, ya está en la ponencia.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, me permite darle lectura a la proposición de la doctora Karina, casi todas son en el mismo sentido, pero diferentes.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Las proposiciones de la Senadora Karina quedan como constancia, al igual que la del Senador Zabaraín y la del doctor Christian. En consideración el artículo 1° con la proposición avalada, se abre su discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿cómo vota la Comisión Tercera Cámara?

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, hay un Representante, el doctor Vallejo que vota negativamente la proposición.

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

¿Quién me dijo? El doctor Vallejo, entonces por favor llame a lista, señora Secretaria.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Representantes Comisión Tercera de Cámara, en consideración el artículo 1° como viene en la ponencia y la adición de un párrafo segundo,

propuesto por el doctor Christian Munir Garcés Aljure.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 1° como viene en la ponencia, con la adición de un párrafo segundo al mismo artículo, del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Cuenca Chau Carlos Alberto  
 Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús  
 Escobar Ortiz Wilder Iberson  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 Garrido Martín Lina María  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Miranda Peña Katherine  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Pizarro García María del Mar  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Robayo Bechara Saray Elena  
 Vergara González Ángela María  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintinueve (29) honorables Representantes.

Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.

Por el **NO**, negando el artículo 1° como viene en la ponencia, con la adición de un párrafo segundo al mismo artículo, del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones*



*asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, votó el honorable Representante: Vallejo Beltrán Carlos Arturo. Votó un (1) honorable Representante.

Señor Presidente, por el **SÍ**: Veintinueve (29), por el **NO**: Uno (1), ha sido aprobado el artículo 1° como viene en la ponencia, con la modificación que manifestó el doctor *Christian Garcés*, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

**Ordena el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Por favor Secretario Comisión Tercera del Senado, llame a lista.

**Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Honorables Senadores.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 1° como viene en la ponencia, con la adición de un párrafo segundo al mismo artículo, del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Daza Cotes Imelda  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espinosa Oliver Karina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Uribe Turbay Miguel.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el artículo 1° como viene en la ponencia, con la adición de un párrafo segundo al mismo artículo, del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, votó el honorable Senador: González Villa Carlos Julio. Votó un (1) honorable Senador.

Señor Presidente, por el **SÍ**: doce (12) votos, por el **NO**: uno (1). Ha sido aprobado el artículo 1°, con la adición del párrafo.

**Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Título y pregunta, Secretaria.

**Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, falta el artículo 3° vigencia, por favor ponerlo en consideración.

**Ordena el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Por favor señora Secretaria, lea el artículo 3°.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente.

**Artículo 3°. Vigencia.** La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Leído el artículo 3°, Presidente.

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de Cámara?

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Doctor Vallejo? Señor Presidente, el doctor Carlos Arturo Vallejo Beltrán no hizo ninguna manifestación; ha sido aprobado el artículo 3° como viene en la ponencia, por la Comisión Tercera de Cámara de Representantes.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretario de Comisión Tercera del Senado, ¿cómo vota la Comisión Tercera?

**Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Título y Pregunta, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**TÍTULO:**

Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*.

Leído el Título, Presidente.

**Toma el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el Título y la pregunta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la Comisión Tercera de Cámara?

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el Título del proyecto de ley, señor Presidente.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Comisión Tercera del Senado.

**Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Lo aprueba, señor Presidente.

**Toma el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria, por favor anuncie proyectos para el día de mañana, antes de darle la palabra al ponente.

**Interviene la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, para certificar que ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

**Continúa con el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Señor Presidente, el Senador Miguel Uribe, está votando negativamente el Título y el deseo que este proyecto tenga segundo debate.

**Toma el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretaria Comisión Tercera de Cámara, llame a lista.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente, en consideración el Título.

Por el **SÍ**, aprobando el Título del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en

la Plenaria de la Corporación, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana  
Argote Calderón Etna Támara  
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
Bastidas Rosero Jorge Hernán  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús  
Escobar Ortiz Wilder Iberson  
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
Garcés Aljure Christian Munir  
Garrido Martín Lina María  
González Duarte Kelyn Johana  
Jarava Díaz Milene  
Manrique Olarte Karen Astrith  
Manzur Imbett Wadith Alberto  
Miranda Peña Katherine  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
Peinado Ramírez Julián  
Pérez Pineda Óscar Darío  
Pizarro García María del Mar  
Restrepo Carmona Daniel  
Rico Rico Néstor Leonardo  
Robayo Bechara Saray Elena  
Vergara González Ángela María  
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiocho (28) honorables Representantes.

Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa

Por el **NO**, negando el Título del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, votó el honorable Representante: Vallejo Beltrán Carlos Arturo. Votó un (1) honorable Representante.

Señor Presidente, por el **SÍ**: veintiocho (28), por el **NO**: uno (1); ha sido aprobado el Título del proyecto de ley y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, Presidente.

**Ordena el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretario Comisión Tercera del Senado, llame a lista.

**Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Sí, señor Presidente, honorables Senadores.

Por el **SÍ**, aprobando el Título del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, votaron los siguientes honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Daza Cotes Imelda  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Espinosa Oliver Karina  
Estrada Cordero Julio César  
Garcés Rojas Juan Carlos  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
González Villa Carlos Julio.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el Título del Proyecto de Ley número 405 de 2024 Cámara - número 284 de 2024 Senado, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones*, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación, votó el honorable Senador: Uribe Turbay Miguel. Votó un (1) honorable Senador.

Señor Presidente, por el **SÍ**: once (11) votos, por el **NO**: uno (1); ha sido aprobado en la Comisión Tercera del Senado el Título del proyecto de ley y el querer que este proyecto tenga segundo debate.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Muchas gracias a los Senadores y Representantes. Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor anuncie proyectos para mañana 8:00 de la mañana, y le daré la palabra luego al coordinador ponente.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados mañana miércoles 12 de junio de 2024 en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes o en la siguiente sesión de la Comisión Tercera.

**1. Proyecto de Ley número 292 de 2023 Cámara, por el cual se adoptan medidas en materia de impuesto predial unificado, se modifica**

*parcialmente la Ley 44 de 1990, se deroga la Ley 1995 de 2019 y se dictan otras disposiciones.*

**2. Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2123 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.**

**3. Proyecto de Ley número 369 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 800-1 del estatuto tributario y se dictan otras disposiciones.**

**4. Proyecto de Ley número 423 de 2024 Cámara - número 46 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de emprendimiento para la mujer, fem, como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, estos son los proyectos de ley anunciados para el día de mañana o la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Muchas gracias.

**Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Manzur, tiene el uso de la palabra.

**Continúa con su intervención el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias Presidente. Sobra agradecerles a todos los compañeros de las Comisiones Terceras de Senado y de Cámara por escucharnos, por este nutrido debate que se ha dado aquí, a los compañeros de la oposición, a Miguel, de la ponencia negativa, creo que se ha dado un amplio debate en materia económica que era pertinente, que era necesario, que se han dicho unas verdades que son importantes para el país, pero sobre todo se deja la tranquilidad de que este proyecto de ley se ha estudiado y se le ha pedido al Gobierno nacional que se tomen todas las medidas y precauciones para darle tranquilidad a los mercados del país, a los mercados internacionales, pero sobre todo para poder financiar parte de este déficit que hoy tiene el Presupuesto General de la Nación y que es necesario para sacar adelante y dinamizar la economía para reactivar a este país. Muchísimas gracias a todos y que tengan un feliz día.

**Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

A usted doctor Manzur. Secretaria Comisión Tercera de Cámara, tiene el uso de la palabra.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, la Secretaría de la Comisión Tercera, Secretaria de las Comisiones Económicas, se permite certificar que: El Proyecto de ley fueron aprobados sus tres (3) artículos, el Título y el querer, tal como lo ordena la Constitución y la ley, junto con su proposición con que termina el informe de ponencia.

**Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:**

Igualmente, señor Presidente y por instrucciones del Presidente Efraín José Cepeda Sarabia, se ratifican los ponentes para segundo debate en la Comisión Tercera de Senado.

ANEXOS:

**ANEXOS:**

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el artículo 1 de proyecto de ley No 405 de 2024 Cámara y 284 de 2024 Senado "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

**Artículo 1.** Ampliación de Cupo de Endeudamiento para la Nación. Amplíese en **Diecisiete mil seiscientos setenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$US\$17.607.000.000) o su equivalente en otras monedas, las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional por el artículo primero de la Ley 2073 de 2020 y leyes anteriores, diferentes a las expresamente otorgadas por otras normas, para celebrar operaciones de crédito público externo, operaciones de crédito público interno, así como operaciones asimiladas a las anteriores. Cuya destinación sea el financiamiento de apropiaciones del Presupuesto General de la Nación.**

Las autorizaciones conferidas por el presente artículo son distintas de las otorgadas por el artículo 2 de la Ley 533 de 1999 y el artículo 2 de la Ley 2073 de 2020. En consecuencia, su ejercicio no incidirá en modo alguno en el de las otorgadas por dichas disposiciones.

**PARAGRAFO.** El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo será preferiblemente para atender los compromisos adquiridos con anterioridad por el Gobierno Nacional con ocasión de la celebración de operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores.

*14/10/2024*  
*15:00*

*Diego Leizaola*  
*14 de Oct 2024*  
*9:32 AM*

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el parágrafo del artículo 1 de proyecto de ley No 405 de 2024 Cámara y 284 de 2024 Senado "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

**Artículo 1.** Ampliación de Cupo de Endeudamiento para la Nación. Amplíese en **Diecisiete mil seiscientos setenta y ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$US\$17.607.000.000) o su equivalente en otras monedas, las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional por el artículo primero de la Ley 2073 de 2020 y leyes anteriores, diferentes a las expresamente otorgadas por otras normas, para celebrar operaciones de crédito público externo, operaciones de crédito público interno, así como operaciones asimiladas a las anteriores. Cuya destinación sea el financiamiento de apropiaciones del Presupuesto General de la Nación.**

Las autorizaciones conferidas por el presente artículo son distintas de las otorgadas por el artículo 2 de la Ley 533 de 1999 y el artículo 2 de la Ley 2073 de 2020. En consecuencia, su ejercicio no incidirá en modo alguno en el de las otorgadas por dichas disposiciones.

**PARAGRAFO 1.** El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo será **preferiblemente exclusivamente** para atender los compromisos adquiridos con anterioridad por el Gobierno Nacional con ocasión de la celebración de operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores.

*Christian Larraz*  
*REP. CÁMARA.*

*Sergio Riquelme*

*Andrés Escobar*

*Andrés Escobar*

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el artículo 1º del texto propuesto para primer debate del proyecto de ley N. 405 DE 2024 CÁMARA - 284 DE 2024 SENADO - "POR LA CUAL SE AMPLÍAN LAS AUTORIZACIONES CONFERIDAS AL GOBIERNO NACIONAL PARA CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNO E INTERNO Y OPERACIONES ASIMILADAS A LAS ANTERIORES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el cual quedará así:

**Artículo 1.** Ampliación de Cupo de Endeudamiento para la Nación. Amplíese en **Diecisiete mil seiscientos setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$US\$17.607.000.000) o su equivalente en otras monedas, las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional por el artículo primero de la Ley 2073 de 2020 y leyes anteriores, diferentes a las expresamente otorgadas por otras normas, para celebrar operaciones de crédito público externo, operaciones de crédito público interno, así como operaciones asimiladas a las anteriores, cuya destinación sea el financiamiento de apropiaciones del Presupuesto General de la Nación.**

Las autorizaciones conferidas por el presente artículo son distintas de las otorgadas por el artículo 2 de la Ley 533 de 1999 y el artículo 2 de la Ley 2073 de 2020. En consecuencia, su ejercicio no incidirá en modo alguno en el de las otorgadas por dichas disposiciones.

**Parágrafo.** El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo será exclusivamente preferentemente para atender los compromisos adquiridos con anterioridad por el Gobierno nacional con ocasión de la celebración de operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores.

*2023*  
*15 de Nov 11:24*

**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado – 405/2024 Cámara: "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese un parágrafo al artículo 1 del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado – 405/2024 Cámara: "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así.

**ARTÍCULO 1. [-]**

**[-]**

Parágrafo. El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo será exclusivamente para atender los compromisos adquiridos con anterioridad por el Gobierno Nacional con ocasión de la celebración de operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores.

*Carolina Espinosa Jerez*

*CARDUS JONES*

*Ethel Cepeda*

**PROPOSICIÓN**

**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
HONORABLE SENADORA  
2023-2026

**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado – 405/2024 Cámara: "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese un parágrafo al artículo 1 del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado – 405/2024 Cámara: "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así.

**ARTÍCULO 1. [-]**

**[-]**

Parágrafo. El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo será exclusivamente para atender los compromisos adquiridos con anterioridad por el Gobierno Nacional con ocasión de la celebración de operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores.

*Carolina Espinosa Jerez*

*CARDUS JONES*

*Ethel Cepeda*

**PROPOSICIÓN**

**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
HONORABLE SENADORA  
2023-2026

**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado – 405/2024 Cámara: "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese un parágrafo al artículo 1 del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado – 405/2024 Cámara: "Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así.

**ARTÍCULO 1. [-]**

**[-]**

Parágrafo. El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo será exclusivamente para atender los compromisos adquiridos con anterioridad por el Gobierno Nacional con ocasión de la celebración de operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores.

*Carolina Espinosa Jerez*

*CARDUS JONES*

*Ethel Cepeda*

**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
HONORABLE SENADORA  
2022-2026

**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado – 405/2024 Cámara: “Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones”


Adiciónese un parágrafo al artículo 1 del Proyecto de Ley número 284 de 2024 Senado – 405/2024 Cámara: “Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 1. [...]**

[...]

Parágrafo. El cupo de endeudamiento de que trata el presente artículo será preferentemente para proteger la capacidad de endeudamiento del Estado y el cumplimiento del servicio oportuno de la deuda contraída a la fecha.

Cordialmente,

  
Karina Espinosa Oliver  
Senadora de la República

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**LA PROPOSICIÓN MAYORITARIA SE APROBÓ POR EL SI. 11 Y POR EL NO. 1**

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
BERNAL SÁNCHEZ SONIA SHIRLEY	SI			
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER				
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	SI			
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	SI			
DAZA COTES IMELDA	SI			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	SI			
ESPINOSA OLIVER KARINA	SI			
ESPIÑA JEREZ ANA CAROLINA	SI			
ESTRADA CORDERO JULIO CESAR	SI			
GALLO MAYA JUAN PABLO				
GARCES ROJAS JUAN CARLOS	SI			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	SI			
GOMEZ AMIN MAURICIO				
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	SI			
URIBE TURBAY MIGUEL	NO			
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS				

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**EL ARTÍCULO PRIMERO CON LA ADICIÓN DEL PARÁGRAFO, SE VOTÓ: POR EL SI 12. VOTOS POR EL NO 1.**

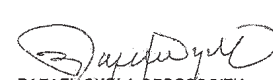
H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
BERNAL SÁNCHEZ SONIA SHIRLEY	SI			
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	SI			
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	SI			
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	SI			
DAZA COTES IMELDA	SI			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	SI			
ESPINOSA OLIVER KARINA	SI			
ESPIÑA JEREZ ANA CAROLINA	SI			
ESTRADA CORDERO JULIO CESAR	SI			
GALLO MAYA JUAN PABLO	SI			
GARCES ROJAS JUAN CARLOS	SI			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	SI			
GOMEZ AMIN MAURICIO				
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	NO			
URIBE TURBAY MIGUEL	SI			
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS				

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**EL TÍTULO Y EL QUERER DE QUE EL PROYECTO SE LE DIESE SEGUNDO DEBATE, FUE APROBADO DE LA SIGUIENTE MANERA POR EL SI. 11 VOTOS POR EL NO. 1**

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
BERNAL SÁNCHEZ SONIA SHIRLEY	SI			
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	SI			
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	SI			
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	SI			
DAZA COTES IMELDA	SI			
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	SI			
ESPINOSA OLIVER KARINA	SI			
ESPIÑA JEREZ ANA CAROLINA	SI			
ESTRADA CORDERO JULIO CESAR	SI			
GALLO MAYA JUAN PABLO				
GARCES ROJAS JUAN CARLOS	SI			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	SI			
GOMEZ AMIN MAURICIO				
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	SI			
URIBE TURBAY MIGUEL	NO			
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS				

Cordialmente,

  
**RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA**  
Secretario

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:**


Siendo las 11:48 de la mañana, se levanta la sesión.

**Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siendo las 11:48 minutos de la mañana, se levanta la sesión. Muchas gracias.

**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
*Presidente*

**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
*Vicepresidente*

  
**ALEXANDER BELEÑO URREA**  
*Subsecretario*  
*Comisión Tercera Cámara*

**RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA**  
*Subsecretario*  
*Comisión Tercera Senado*